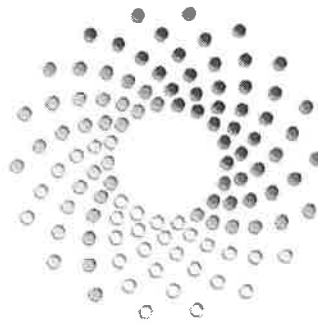




VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

CONSTITUYENTE

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

■ Limitan a un año y sin reelección la duración del cargo de presidente del Tribunal Superior

Terminan constituyentes con el autogobierno del Poder Judicial

■ Señalan diputados que estudios sobre corrupción muestran que el problema está en el Consejo de la Judicatura ■ Cambian de procuraduría a fiscalía, que tendrá autonomía y patrimonio propio

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Por un voto de diferencia, la ciudadanización de la función judicial en la capital obtuvo mayoría suficiente en el pleno de la Asamblea Constituyente y quedó establecida en la carta magna.

Para algunos legisladores la creación del Consejo Judicial Ciudadano permitirá “romper las élites del poder” y el “autogobierno de jueces y magistrados”, que han propiciado la corrupción y la inequidad en la impartición de justicia.

Los diputados de PRI, PVEM, PES, Panal y algunos del PAN sumaron, con los designados por el Ejecutivo federal, 29 votos en contra, frente a 60 a favor de Morena, PRD, Movimiento Ciudadano y los nombrados por el jefe de Gobierno capitalino y parte de los legisladores del *blanquiazul*, con lo que obtuvo mayoría calificada la creación del organismo, el cual intervendrá en la elección de los integrantes del Consejo de la Judicatura y el Fiscal General de Justicia.

La diputada Ana Laura Magaloni, del grupo Constitucionalista, designada por el Ejecutivo local, sostuvo, al defender en tribuna el dictamen, que en sus estudios sobre corrupción “todos los abogados coinciden en que la pieza

central se encuentra en el Consejo de la Judicatura, el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, y que tiene entre sus atribuciones la designación, adscripción, ratificación y remoción de jueces y magistrados”.

En la discusión del dictamen

relativo al Poder Judicial y órganos autónomos se aprobó además la creación de una sala constitucional, que contará con jueces de tutela encargados de garantizar la exigibilidad de los derechos de los capitalinos.

En los artículos aprobados se limita a un año la duración del cargo de presidente del Tribunal Superior de Justicia, sin posibilidad de reelección, y le impide presidir en forma simultánea el Consejo de la Judicatura, como ocurre actualmente.

Por la noche, se aprobó la figura de Fiscal General de Justicia, el cual sustituye al actual procurador, y dota al organismo de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, además de que participa también el Consejo Judicial Ciudadano en su designación.

Por otra parte, al concluir ayer el proceso de consulta a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes sobre el

dictamen del proyecto de constitución local, se recibieron 938 actas de asamblea, de las cuales solamente dos se pronunciaron en contra del documento.

El presidente de la Comisión de Pueblos y Barrios, Jesús Ramírez, indicó que están en análisis las propuestas y el órgano dictaminador sesionará el lunes para incorporarlas al dictamen que entregará el martes a la mesa directiva, en un acto previsto en la plaza Manuel Tolsá, con la presencia de representantes de pueblos, barrios y comunidades.

Explicó que muchas de estas actas no contienen temas para incorporar al dictamen, sino propuestas de programas y leyes secundarias, así como denuncias de conflictos de agua o despojos; no obstante, se dará respuesta a todos, por un acuerdo con el gobierno central y la Secretaría de Desarrollo Rural para darles cauce en las instancias que correspondan.

CONSTITUCIÓN DE LA CDMX

Capitalinos influirán en elección de fiscal

- Constituyentes aprueban la creación de consejo ciudadano
- Se conformará sólo cuando se tengan que hacer designaciones

GERARDO SUÁREZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Por primera vez en la Ciudad de México los capitalinos tendrán representatividad en las decisiones del Poder Judicial, pues diputados de la Asamblea Constituyente aprobaron la creación del Consejo Judicial Ciudadano, el cual designará a los consejeros de la Judicatura y propondrá la terna para elegir al titular de la Fiscalía General de Justicia.

Como parte de los cambios de fondo al Poder Judicial que ayer aprobaron legisladores en la Constitución Política de la capital, también se estableció que el presidente del Tribunal Superior de Justicia local sólo dure un año en el cargo sin posibilidad de reelegirse y no podrá ser al mismo tiempo el presidente del Consejo de la Judicatura, pues esto representa hasta ahora un conflicto de intereses, señalaron legisladores de PAN y PRD.

El Consejo de la Judicatura es el órgano que vigila y evalúa al Poder Judicial local y está encargado de nombrar a los jueces de la capital.

En la sesión de ayer se aprobó el artículo 42 sobre el Consejo Judicial Ciudadano, que se integrará con 11 personas —siete profesionales en Derecho— que serán propuestas por instituciones académicas, colegios de abogados, organizaciones civiles y sociales, éstas últimas con al menos cinco años de existencia y serán designadas por dos tercios del Congreso. Este consejo designará a los siete integrantes del Consejo de la Judicatura y es una propuesta original del proyecto de Constitución enviado por el jefe de Gobierno.

En tribuna, los diputados de la comisión de Poder Judicial: Julio César Moreno, del PRD; Javier Quijano, de Morena; y Santiago Creel, del PAN, apoyaron la creación del consejo ciudadano pues acerca este poder a los capitalinos y separará al Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia, lo cual consideraron fundamental para su autonomía.

Hasta anoche, Ana Laura Magaloni, del Grupo Constitucionalista, consiguió que se aprobara una reserva para establecer que el consejo ciuda-

dano no sea permanente y se conforme sólo cuando se vayan a hacer designaciones, así como que los cargos sean no remunerados, lo cual ganó el apoyo de diputados como Roberto Gil, del PAN, quien antes criticó que se crearía un “súper poder” por ser un órgano permanente.

“El consejo ciudadano es una figura nociva que destruirá al Poder Judicial y se dará poder excesivo al Legislativo”

MANUEL DÍAZ INFANTE

Diputado del Ejecutivo Federal

“El consejo acercará el poder judicial a los capitalinos y separará al Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia, fundamental para su autonomía”

DIPUTADOS DE PRD, MORENA Y AN

Dicho consejo generó polémica pues el PRI, Ejecutivo federal, Encuentro Social, así como algunos diputados del PAN y Jaime Cárdenas de Morena se opusieron, pero la disposición alcanzó mayoría calificada.

Manuel Díaz Infante, del Ejecutivo federal y presidente de la comisión, consideró que el consejo “es una figura nociva” que destruirá al Poder Judicial y se dará poder excesivo al poder Legislativo; Cárdenas y Roberto Gil, del PAN, advirtieron que corre el riesgo de estar influido por cuotas partidistas, pues los miembros serán aprobados por el Congreso.

Los legisladores también habían aprobado el artículo 40 de la función judicial, que entre otras cosas indica que el presidente del Tribunal Superior de Justicia sólo durará un año en el cargo, lo que garantizará una “presidencia colectiva” entre magistrados, dijo Javier Quijano.

Se aprobó la creación de una sala constitucional del Tribunal Superior de Justicia, que será el espacio para defender la exigibilidad de derechos, y Olga Sánchez del Grupo Constitucionalista resaltó que además se crearán juzgados tutelares y se podrán

promover juicios de restitución obligatoria de derechos humanos.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Diputados que apoyaron la creación del consejo ciudadano dijeron que éste acerca el poder judicial a los capitalinos.

Fiscalía de justicia autónoma en CDMX

POR LILLIAN REYES RANGEL

La Asamblea Constituyente aprobó ayer la transformación de la Procuraduría de Justicia en una Fiscalía General de Justicia, que será autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Asimismo, avaló la creación de una Sala Constitucional que formará parte del Tribunal Superior de Justicia con carácter permanente y que tendrá por objetivo garantizar la defensa, integridad y supremacía de la Constitución y la integridad del sistema jurídico local.

A sólo 10 días de que concluya la

tarea de la Asamblea Constituyente, hasta el cierre de la edición suman ya 44 los artículos aprobados, lo que significa un 61.97 por ciento del total.

Durante la aprobación de diversos artículos del dictamen de la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Pública y Organismos Constitucionales Autónomos, la mayoría de los constituyentes dio su visto bueno a la creación del Consejo Judicial Ciudadano, el cual deberá designar a los integrantes del Consejo de la Judicatura y proponer una terna al Congreso para elegir al titular de la Fiscalía General de Justicia.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia no podrá ser el mismo

que el del Consejo de la Judicatura.

Además, se determinó que en la integración del Poder Judicial se garantizará en todo momento el principio de la paridad de género.

De igual forma, se dio luz verde para que el Tribunal Electoral forme parte de la función judicial, lo mismo que el Tribunal de Justicia Administrativa y un nuevo Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje.

También se crearán organismos autónomos en la Ciudad de México como el Consejo de Evaluación, el Instituto de la Defensoría Pública y la Fiscalía General de Justicia, que ya se mencionó.

Los organismos autónomos contarán con órganos de control interno y, a propuesta de la diputada de Morena, Elvira Daniel, se modificó la forma de elección de sus titulares.

La comisión había propuesto que fueran designados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso, a convocatoria abierta.

Habrá fiscalía de justicia autónoma en la capital

POR LILLIAN REYES RANGEL

La Asamblea Constituyente aprobó la creación de una Sala Constitucional, que formará parte del Tribunal Superior de Justicia con carácter permanente y que tendrá por objeto garantizar la defensa, integridad y supremacía de la Constitución y la integridad del sistema jurídico local.

A sólo 10 días de que concluya la tarea de la Asamblea Constituyente, hasta el cierre de la edición suman ya 44 los artículos aprobados, lo que significa un 61.97 por ciento del total.

Durante la sesión de este sábado, el pleno también avaló la transformación de la procuraduría de justicia por una

Fiscalía General de Justicia, que será autónoma en su gestión, con personalidad jurídica y patrimonio de propios.

Durante la aprobación de diversos artículos del dictamen de la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Pública y Organismos Constitucionales Autónomos, la mayoría de los diputados constituyentes dio su visto bueno a la creación de Consejo Judicial Ciudadano, el cual deberá designar a los integrantes del Consejo de la Judicatura y proponer una terna al Congreso para elegir al titular de la Fiscalía General de Justicia.

Cabe señalar que el presidente del Tribunal Superior de Justicia no podrá ser el mismo que del Consejo de la Judicatura.

Además se determinó que en la inte-

gración del poder judicial se garantizará en todo momento el principio de la paridad de género.

De igual forma, se dio luz verde para que el Tribunal Electoral forme parte de la función judicial, lo mismo que el Tribunal de Justicia Administrativa y un nuevo Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje.

Así como nuevos organismos autónomos en la Ciudad de México como el Consejo de Evaluación, el Instituto de la Defensoría Pública y la Fiscalía General de Justicia, que ya se mencionó.

Los organismos autónomos contarán con órganos de control interno y a propuesta de la diputada de Morena, Elvira Daniel se modificó la forma de

Fecha 22-ENE-2017

Página

1-2

Sección

Política

elección de sus titulares. La comisión había propuesto que fueran designados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del congreso, a convocatoria abierta. Lo que se aprobó establece que serán seleccionados y formados a través de un sistema de profesionalización y rendirán cuentas ante el sistema local anticorrupción.

Por decisión de la Asamblea Constituyente, se crearán dos nuevos organismos autónomos: el Consejo de Evaluación y el Instituto de la Defensoría Pública.

El primero de ellos será una entidad técnica colegiada, encargada de la evaluación de las políticas, programas y acciones que implementen los entes de la administración pública y las alcaldías. Se integrará por cinco personas.

El segundo es el Instituto de Defensoría Pública el cual tiene la finalidad de asistir profesionalmente de manera gratuita en la defensa de las personas imputadas de algún delito.

Con respecto a la ya existente Comisión de Derechos Humanos, se estableció que podrá presentar denuncia de juicio político ante el Congreso por viola-

ciones graves a los derechos humanos y deberá establecer delegaciones en cada una de las demarcaciones territoriales.

En materia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se estipuló que la falta de cumplimiento de sus resoluciones será causa de responsabilidad administrativa para los funcio-

narios públicos responsables.

Por no haber alcanzado la mayoría calificada se regresó a comisión el artículo 51 apartado C numerales, 1,3,6 y 7 relacionados con el nombramiento de los titulares y consejeros de los organismos autónomos.



Avance de casi 62 por ciento en el articulado.

Aprueba Asamblea Constituyente artículo 40 sobre el Poder Judicial en la Capital del país

POR SERGIO PEREZTREJO

Al aprobar el artículo 40 sobre el Poder Judicial, la Asamblea Constituyente autorizó ayer la creación de una Sala Constitucional, que formará parte del Tribunal Superior de Justicia, será de carácter permanente y estará encargada de garantizar la defensa, integridad y supremacía de la Constitución y la integridad del sistema jurídico local. Quedó establecida la transformación de la Procuraduría de Justicia por una Fiscalía General de Justicia, que será autónoma en su gestión, con personalidad jurídica y patrimonio de propios.

Al aprobar diversos artículos del dictamen de la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Pública y Organismos Constitucionales

Autónomos, se dio su visto bueno a la creación de Consejo Judicial Ciudadano, el cual deberá designar a los integrantes del Consejo de la Judicatura y proponer una terna al Congreso para elegir al titular de la Fiscalía General de Justicia. Y el presidente del Tribunal Superior de Justicia no podrá ser el mismo que del Consejo de la Judicatura.

En la integración del poder judicial se garantizará el principio de la paridad de género. Se aprobó que el Tribunal Electoral forme parte de la función judicial, lo mismo que el Tribunal de Justicia Administrativa y un nuevo Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje. Habrá nuevos organismos autónomos, como el Consejo de Evaluación, el Instituto de la Defensoría Pública y la Fiscalía General de Justicia, que ya se mencionó.

Aprueba Constituyente organismo conformado por 11 integrantes

Crean Consejo Judicial con carácter ciudadano

Llueven críticas, durante la sesión, al desempeño del Poder Judicial

SAMUEL ADAM

A partir de la entrada en vigor de la Constitución capitalina, un Consejo Judicial Ciudadano designará a los siete Consejeros de la Judicatura de la Ciudad, que a su vez designan y evalúan a los Jueces y Magistrados locales.

Este Consejo será designado por la Asamblea Legislativa y será integrado por once personas, siete de ellos profesionales en Derecho.

Igualmente, se determinó que quien presida el Consejo de la Judicatura no podrá presidir el Tribunal Superior de Justicia (TSJ), como actualmente ocurre.

La Asamblea Constituyente aprobó el Capítulo Tercero de la Carta Magna —compuesto de seis artículos—, con divisiones en estos dos temas y críticas por la actual función del Poder Judicial local.

Actualmente el Consejo de la Judicatura se integra por el presidente del Tribunal, tres miembros elegidos por la misma institución, dos

elegidos por la ALDF y uno más por el Jefe de Gobierno.

El presidente de la bancada del PAN, Santiago Creel, aseguró que el Consejo de la Judicatura depende del Tribunal, lo que representa un conflicto de interés.

“Además, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia hoy preside el Consejo de la Judicatura, cuya facultad es supervisar, vigilar, administrar, con funciones de disciplina, con vigilancia en la carrera judicial”, dijo en tribuna.

“No puede ser; él mismo se vigila a sí mismo y a su mismo Poder”.

Por separado, la legisladora Ana Laura Magaloni dijo que con estas medidas se rompería con la corrupción judicial de litigios de élite.

En contraparte, el Magistrado con licencia y presidente de la Comisión de Justicia, Manuel Díaz Infante, calificó la figura como nociva para el Tribunal y culpó que los constituyentes de destruir el Poder Judicial local.

“Hay una concentración excesiva en las facultades del Congreso, que se convierten en una intromisión en grado de subordinación superlativa”, dijo, “el Congreso está avasallando al Po-

der Judicial”.

El artículo 42 del Consejo Judicial Ciudadano se aprobó con 60 votos a favor y 29 en contra, es decir, con un voto favorable menos no hubiera pasado.

En contra votaron las bancadas del PRI, del Ejecutivo federal, Nueva Alianza, Encuentro Social y una facción del PAN.

Además, el Consejo Judicial Ciudadano propondrá a la Asamblea permanente la terna para elegir al titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad y de las fiscalías especializadas.

Aunque el Consejo Ciudadano duraría cuatro años en funciones, se acordó su formación sólo para designar a la terna del Consejo de la Judicatura.

Giro histórico

Con la medida aprobada se busca eliminar malas prácticas, en el Poder Judicial, como conflicto de interés.

- El Consejo Judicial Ciudadano estará integrado por once personas.
- De ellas, siete serán profesionales del Derecho.
- Entre los requisitos para elegirlos destaca no tener

conflicto de interés; no tener militancia partidista, ni haber participado como candidatos en un proceso de elección popular, por lo menos cuatro años antes de su designación.



En la sesión se aprobó el Capítulo Tercero de la Carta Magna.

Espejal

22-ENE-2017

Fecha

Página

1

Sección

Ciudad

Vigilarán magistrados respeto a Constitución

SAMUEL ADAM

La Asamblea Constituyente blindó la defensa de la Carta Magna local a través de una Sala Constitucional.

En una jornada maratónica, que hasta el cierre de esta edición llevaba aprobados 11 artículos sobre el

Poder Judicial, se avaló la creación de esta sala, dependiente del Tribunal Superior de Justicia, que en el proyecto del Jefe de Gobierno se consideraba como Tribunal Constitucional.

Esta entidad, integrada por siete magistradas y magistrados designados por el

TSJ, podrá resolver acciones de inconstitucionalidad promovidas por autoridades o por ciudadanos que vean vulnerados sus derechos, y que reúnan al menos 5 mil firmas, o cuando se susciten controversias entre poderes.

Además, deberá emitir medidas para la ejecución

del juicio de restitución obligatoria de derechos humanos que interpondrá la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México a casos específicos de violación de garantías.

Los diputados constituyentes también aprobaron las reglas de la Fiscalía General de Justicia, que suplirá a la Procuraduría General de Justicia local, con autonomía técnica y de gestión.

Tendrá a su cargo el Ministerio Público y las policías investigadoras; su titular durará cuatro años y será electo por mayoría calificada del Congreso.



Llama Gómez Villanueva a ampliar los cauces de participación ciudadana dentro de la ley

CON EL respaldo de la bancada del Partido Revolucionario Institucional que coordina el diputado federal César Camacho, desde la tribuna de Xicoténcatl, Augusto Gómez Villanueva, legislador constituyente designado por el Ejecutivo federal, llamó a buscar mecanismos que amplíen los cauces de la participación ciudadana dentro del marco de la Constitución General de la República. Al hablar sobre el contenido del artículo 42 del proyecto de Constitución de la Ciudad de México, el legislador decano sostuvo que debe existir armonía entre el documento que ahora se debate y la Carta Magna, sobre todo en el ámbito de la separación de los poderes públicos y consideró que deben ampliarse todas las formas de participación, pero con la certeza de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no tendrá materia para declarar inconstitucional precepto alguno.



Los diputados Santiago Creel y Porfirio Muñoz Ledo durante la sesión de la Asamblea Constituyente, en el edificio de Xicoténcatl ■ Foto María Luisa Severiano



Foto: Héctor López/Archivo

IMPONEN RÉCORD

Los constituyentes avalaron ayer diez artículos, cuando su anterior marca había sido de cuatro.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Meten el acelerador; avalan 10 artículos

Al cierre de esta edición la sesión continuaba para aprobar siete preceptos más

POR PAULINA SILVA
paulina.silva@gmm.com.mx

Los constituyentes rompieron récord al aprobar una decena de artículos referentes al poder judicial y seguridad ciudadana de la ciudad entre los que se encuentran el 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 hasta el cierre de esta edición.

En el paquete está el artículo 40, referente a la creación de una Sala Constitucional y un Consejo Ciudadano de Justicia; se establece que el presidente del Tribunal Superior de Justicia será elegido por mayoría de votos en sesión pública, su cargo durará un año sin posibilidad de reelección y dejará de presidir el Consejo de la Judicatura.

El artículo 41 establece que la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia se integrará por siete magistra-

das y magistrados. El artículo 42 estipula que la capital contará por primera vez con un Consejo Ciudadano de Justicia en protección de los derechos humanos.

El 43, del Tribunal Electoral local define que los magistrados electorales serán designados por el Senado y durarán siete años.

El artículo 44 señala que el Tribunal de Conciliación y Arbitraje se encargará de dirimir conflictos laborales.

El Tribunal de Justicia Administrativa, en el artículo 45 solucionará controversias entre la administración pública, alcaldías y particulares.

El 46 atribuye al Gobierno local la investigación de infracciones administrativas

y delitos.

El 47 determinará las funciones de instituciones de seguridad pública, prevención social y convivencia pacífica.

El artículo 48 deberá garantizar el Estado de derecho, protección física y los bienes.

Y el 49 determina que el Ministerio Público como organismo público autónomo, tendrá bajo su mando a la Policía de Investigación.



Foto: Especial

MARCHAS FORZADAS. Los constituyentes rompieron récord al avalar al menos 10 artículos en un solo día; el pasado 16 de enero, el pleno logró cuatro aprobaciones con el nuevo método implementado.

PLENO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CDMX

La Constitución hará que la capital sea incluyente: Díaz Infante

■ El presidente de la Comisión del Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Pública y Organismos Constitucionales Autónomos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, Manuel Díaz Infante, afirmó que la Constitución hará que la capital sea incluyente y que reconozca la diversidad y la pluralidad.

En su intervención para presentar ante el pleno de la Asamblea Constituyente de la CDMX el dictamen de dicha comisión, el legislador designado por el Ejecutivo federal, confió en que la Ciudad de México y sus instituciones serán fortalecidas, ya que, a través de "la primera Constitución de su historia", éstas serán dotadas de vigor, entereza y realidad social. Díaz Infante reconoció el trabajo de los integrantes de la Comisión, quienes escucharon las voces de las organizacio-



Manuel Díaz Infante confió en que la Ciudad de México y sus instituciones serán fortalecidas.

nes sociales, especialistas e instituciones, para la integración de este documento, en cuyos trabajos, en todo momento estuvo presente el objetivo de legislar en favor de la seguridad, la procuración y la impartición de justicia, así como atender el reclamo en

el sentido de contar con órganos autónomos constitucionales que sirvan a la sociedad.

En ese orden de ideas, el diputado federal Enrique Jackson expresó, a nombre de la bancada priista, un amplio reconocimiento a estos trabajos.

22-ENE-2017

Fecha

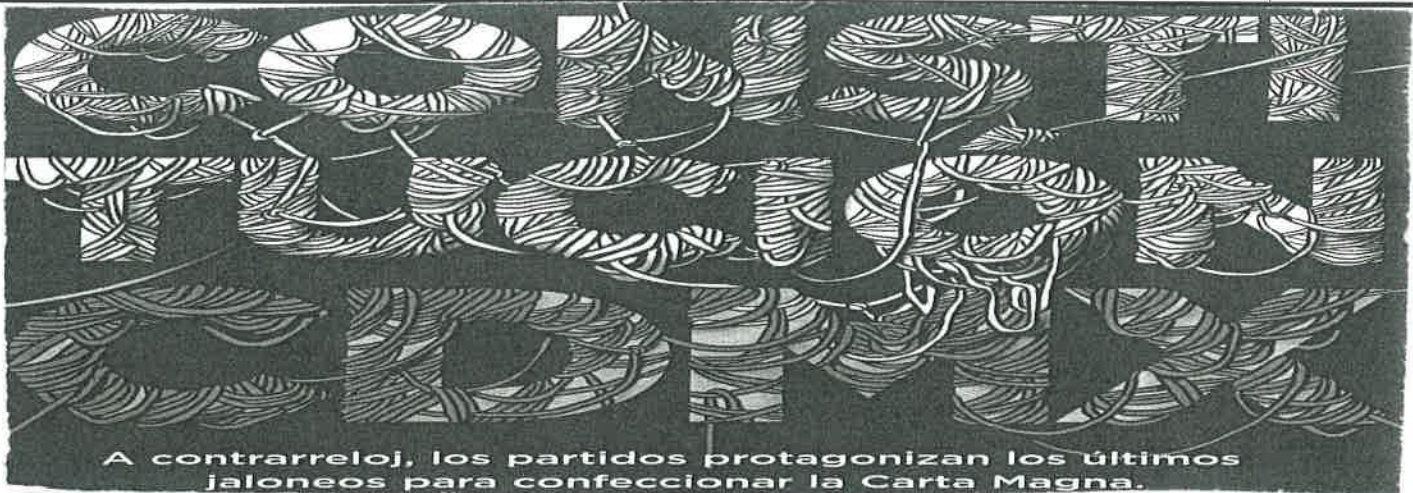
Página

1017

Sección

Suplemento

VII LEGISLATURA



A contrarreloj, los partidos protagonizan los últimos jalones para confeccionar la Carta Magna.



Constitución entrampada

A PUNTO DE QUE VENZA SU PLAZO LEGAL, LOS CONSTITUYENTES ESCRIBEN, SOBRE LAS RODILLAS, LA PRIMERA CARTA MAGNA DE LA CAPITAL DEL PAÍS. ¿ES POSIBLE QUE APRUEBEN MÁS DE 40 ARTÍCULOS EN NUEVE DÍAS?

ERNESTO NÚÑEZ

¡Votemos en contra de este artículo!... para que se haga una mejor Constitución". Exclama, desde la tribuna de la Asamblea

Constituyente, el veterano panista Gonzalo Altamirano Dimas.

Y deja claro, así, la estrategia que han seguido su partido y el PRI en los últimos meses: votar en contra para cambiar el

proyecto de Constitución enviado por el jefe de Gobierno de la Ciudad de México. Usar su minoría para que la primera Carta Magna de la Ciudad no sea tan de izquierdas.

Votar para vetar. "Descafeinar", definen los diputados que formaron parte del grupo redactor.

“Equilibrar y mejorar”, defienden panistas y priistas.

“Derechizar”, acusan las bancadas del PRD y Morena.

Es miércoles 18 de enero, pasan de las ocho de la noche, y el pleno de la Constituyente debate el artículo 29: Ciudadanía.

Como ha ocurrido con los temas más polémicos —ingreso básico universal, voluntad anticipada, derecho a la vida y el agua como bien público no susceptible de privatización—, los diputados de izquierda (PRD, Morena y MC) han formado un bloque para defender una redacción que amplíe los derechos en la nueva Constitución. En este caso, se trata de consagrar el concepto de “ciudadanía universal” y otorgar el derecho a voto a los jóvenes desde los 16 años. Pero sus 54 diputados no son suficientes para aprobar el artículo con mayoría calificada.

PRI, PAN, PVEM, PES y Panal no están de acuerdo con esa ampliación de derechos. Y sus 46 diputados son suficientes para regresar el artículo a comisiones, y abultar lo que Porfirio Muñoz Ledo ha bautizado como “el itacate legislativo”, que no es otra cosa más que una bolsa de reservas donde reposan aquellos asuntos en los que izquierda y derecha no han alcanzado consenso.

Es Muñoz Ledo, coordinador del grupo redactor del proyecto de Constitución y líder del grupo de constituyentes designados por Miguel Ángel Mancera, quien debate con Gonzalo Altamirano:

“Ciudadanía universal es la corona de esta Constitución, es: todos quienes están en territorio mexicano gozan de derechos universales, y todos, a partir del nacimiento, gozan de todos los derechos humanos. Afirmar, como se dice a la ligera, que la Constitución de la Ciudad no puede incrementar derechos sin modificar la Constitución General, es un absurdo... Es falso, históricamente”.

Vetustos cuadros del tricolor, como Beatriz Pagés o Enrique Burgos, entran al debate echando por delante la Constitución de 1917, exhibiendo sus temores por crear conceptos no contemplados en aquel texto casi centenario.

“El numeral 5 abre también la puerta a la inconstitucionalidad, al prevenir reconocer que voten las personas en reclusión... Creo que este Constituyente debe dar señales a favor de fortalecer la legalidad en el país y en la Ciudad, en lugar de regalarle más espacios a la violencia, a la corrupción y al crimen organizado”, advierte Pagés.

Los panistas argumentan que el voto a los 16 debería ser motivo de una reforma

a la Constitución General de la República y de un debate en el Congreso de la Unión.

“Es una burla a los jóvenes lo que aquí se está planteando: no es facultad de esta Asamblea modificar la condición de ciudadanía”, señala el panista Roberto Gil.

Dos de las diputadas más jóvenes en la Constituyente, Tobbyanne Ledesma, del PRD, y Patricia Ortiz Couturier, de Morena, intentan infructuosamente convencer a “las derechas”.

“No tengan miedo”, les dice Ortiz, “esta generación ha asumido con responsabilidad los cachitos de país que nos han dejado, para así poder construir una patria en la que quepamos todas y todos”.

El priista Augusto Gómez Villanueva, que nació 60 años antes que ellas, pide acabar con el debate y votar de una vez.

Después de dos rondas de oradores, Alejandro Encinas pone el artículo a votación. La izquierda reúne 42 votos, la derecha 39, y el artículo 29 regresa a la Comisión de Ciudadanía que, a su vez, lo mandará a la Mesa de Consulta para que los líderes parlamentarios traten de llegar a una nueva redacción que genere consenso.

El tema estará ahí, en “el itacate” o “bodega de reservas”, como una bomba de tiempo que, tarde o temprano, volverá a estallar en el pleno.

•••

El del voto a los 16 es un debate normal, en una noche anormal en la Asamblea Constituyente. Es evidente el choque entre dos visiones de Ciudad, pero reina un ambiente de camaradería y solidaridad entre los contrarios.

Horas antes de que iniciara la sesión, el priista César Camacho ha sido agredido a jitomatazos a las afueras del Palacio de Minería, sede de las Comisiones que redactan los dictámenes de la Constitución. Y eso ha generado una inusitada ola de posicionamientos unánimes: de apoyo hacia el coordinador de los priistas y condena a la cobardía del grupo comandado por el expañista Arne aus den Ruthen Haag, colaborador de la delegada en Miguel Hidalgo, Xóchitl Gálvez.

“Una lección que nos puede dar esta

Asamblea Constituyente, la más innovadora y dialogante de la que tengamos memoria cercana, es que tiene que construir su debate y presentación ante la sociedad como dialogante, y no aceptar de ninguna manera que domine una provocación sobre su calidad de diálogo y concertación”, dice Alejandra Moreno Toscano, diputada de Nueva Alianza y experimentada ex funcionaria en la capital.

Las muestras de solidaridad se prolongan durante una hora. La agresión de Arne logra lo que parecía difícil: que los constituyentes se abracen, en medio de sus diferencias irreconciliables.

A esas alturas, en la sesión número 31 desde que se instaló la Asamblea (15 de septiembre de 2016), y la 18 desde que se comenzaron a debatir los dictámenes en el pleno (16 de diciembre), se habían aprobado 28 artículos, 8 de ellos parcialmente, además de tres transitorios.

El viernes, al cierre de esta edición, faltaban 42 artículos completos, uno en lo particular (31), nueve transitorios, ocho atorados en el “itacate” y el proemio de la Constitución. Y el tiempo para que concluya el proceso, establecido en la reforma del artículo 122, seguía corriendo.

PLAZO FATAL

A sólo nueve días para que termine su plazo legal, la Asamblea trabaja a marchas forzadas para sacar adelante cuatro dictámenes que ni siquiera han llegado al pleno: Poder Judicial (18 artículos), Alcaldías (5 artículos), Pueblos y Barrios Originarios (4 artículos) y Buen Gobierno (7 artículos). Está a medias el cuarto dictamen (de Ciudadanía y Ejercicio Democrático), atorado por temas como el voto a los 16 años, ciudadanía universal, formas de democracia directa (plebiscito, referéndum, iniciativa y consulta ciudadanas) y revocación de mandato.

Aun así, Alejandro Encinas dice estar optimista.

“Hay que acelerar el paso, pero vamos a terminar. El 1 de febrero yo estaré de regreso en el Senado, la licencia que pedí vence justo ese día”, dice al final de una entrevista concedida a media semana.

Encinas es de los que piensan que la Asamblea Constituyente no puede extenderse más allá del 31 de enero.

“No solamente hay una disposición constitucional, sino que hubo un proceso electivo y de designación que estableció un tiempo determinado y, en este país,

22-ENE-2017

Fecha

Página

14147

Sección Suplemento

no se pueden prorrogar los mandatos para los que alguien fue electo o designado. ¿Para qué perdemos el tiempo discutiendo si podemos prorrogar nuestro mandato? ¿Mejor terminemos a tiempo la Constitución!”, dice en sus oficinas de la vieja casona de la calle Xicoténcatl.

Ese optimismo de acabar a tiempo lo comparte Dolores Padierna, jefa de la bancada del PRD y pieza clave en las negociaciones.

“Nuestra pretensión es acabar el día 25. Llevamos tres meses y medio, leyendo y volviendo a leer, ya casi de memoria nos sabemos las cosas. Nadie puede decir que no hubo tiempo de leer y consensuar”, advierte.

Padierna ha dado duros debates desde la tribuna en contra de “las derechas”. Ahora, como quien va ganando una batalla, se muestra incluso elogiada con sus rivales.

“¿Qué observo yo? Altura y voluntad política. Creo que los compañeros de las derechas han comprendido y han mostrado altura para saber dónde están. Cuando se les olvida, se les ubica que están en una Ciudad que tiene su historia, su idiosincrasia”, dice la jefa perredista.

Aunque está en el otro extremo, el líder del PRI, César Camacho Quiroz, coincide en que esto debe acabar en enero.

“Yo hago votos por terminar en tiempo y forma, porque el 122 prescribe, en el séptimo transitorio: ‘a más tardar el 31 de enero’. Debe promulgarse el 5 de febrero, como el mejor homenaje al centenario de la Constitución de 1917”, explica.

Pero, ante una misión que se ve físicamente imposible (debatir y aprobar hasta diez artículos por día), los líderes de Morena y el PAN sugieren ampliar el plazo.

“Para efectos puramente publicitarios, y que coincida con el 5 de febrero, se establece acabar en enero, pero ésa es una regla que no es la principal obligación del Constituyente”, dice Bernardo Bátiz, coordinador de Morena, “nuestra principal obligación es hacer una buena Constitución, y nuestra propuesta es tomar la decisión soberana de prolongar el plazo, al menos unos días”.

En las antípodas ideológicas del partido de López Obrador, el coordinador panista, Santiago Creel, coincide con Bátiz.

“Entiendo que sea algo que periódicamente tenga un gran interés, pero lo importante no es terminar a tiempo, sino tener una buena Constitución, tomarnos el tiempo que sea necesario”, señala el panista.

“No en aras de ir rápido vayamos a hacer las cosas mal, a medias, o a dejar de es-

cucharnos, dialogar, debatir, hacer política; si suprimimos todo esto, le haríamos un gran mal a la Constitución y eventualmente a la Ciudad”, añade.

PROBLEMAS DE DISEÑO

Desde el día en que se instaló la Constituyente, Morena hizo ver las anomalías derivadas del diseño previsto en la reforma política de la Ciudad, aprobada en diciembre de 2015 en una Cámara y un Senado de mayoría PRI-PAN.

Varias veces, en tribuna, sus diputados reprocharon al PRD haber cedido los espacios que correspondían a la izquierda, mediante una reforma negociada entre Miguel Ángel Mancera y Enrique Peña Nieto desde el Pacto por México de arranque del sexenio.

El PRI, con apenas un 7 por ciento de los votos en las elecciones de junio de 2016, debió tener cinco constituyentes. Pero con el modelo de 40 designados provenientes de otros Poderes, alcanzó 22 curules.

El partido tricolor, que desde 1997 ha sido rechazado en las urnas por los capitalinos, tiene dos bancadas en la Asamblea Constituyente (con 16 diputados en la del PRI y 6 en el grupo del Ejecutivo Federal). Ocupa un asiento en la Mesa Directiva (Irma Cué), y preside dos comisiones (Enrique Jackson en Principios Generales y Manuel Díaz Infante en Poder Judicial).

Con esa sobrerrepresentación, el PRI logró, incluso, sentar a sus diputados al centro del salón, en las primeras filas, justo las que ocupaban las bancadas priistas en el Senado antes del año 2000, en los tiempos de su mayoría aplastante.

En cambio, Morena –que obtuvo 33 por ciento de los votos– sólo tiene 22 curules, y fue arrinconado en las filas de atrás.

Los juristas Javier Quijano y Jaime Cárdenas dejaron ver estas anomalías desde la primera sesión. Pero aun así, los de Morena han estado en todos los debates.

Morena fue el partido que más iniciativas metió al arranque del proceso (90), seguido del PRD, que introdujo 87. Una paradoja, pues la izquierda fue la que más correcciones quiso hacer al proyecto de Mancera. Incluso, los constituyentes designados por el jefe de Gobierno, casi todos miem-

bro del grupo redactor, introdujeron 8 iniciativas de modificación.

También han sido los partidos que más reservas hacen a los dictámenes cuando llegan al pleno. A tal grado, que el propio Encinas los conminó a evitar su “incontinencia parlamentaria”.

Entre la sobrerrepresentación del PRI, la formación de un bloque PRI-PAN-PVEM-Panal-PES para resistirse a una Constitución de izquierda, y la proclividad de morenistas y perredistas a los debates largos, el tiempo se consumió.

Aun así, Alejandro Encinas considera que uno de los saldos del proceso constituyente es que la izquierda que hace 20 años ganó la Ciudad con Cuauhtémoc Cárdenas a la cabeza se ha reencontrado, al defender temas fundamentales de la Ciudad.

“(Esa izquierda del 97) puede estar satisfecha”, asegura, “por supuesto que todavía faltan muchas cosas por resolver, pero estoy convencido de que no hay regresión y hay avances importantes; la Constitución tiene un perfil progresista hasta ahora”.

Sin ocultar las diferencias con Morena, Padierna coincide en que, juntas, las izquierdas han logrado delinear una Constitución progresista.

“Nuestro reto es no perder ningún concepto que viene propuesto en el proyecto del jefe de Gobierno. Podemos ganar cosas que no se le ocurrieron al grupo redactor, pero no perder. No podemos dar virajes a la derecha, ni aceptar las reformas estructurales en la Constitución de la Ciudad. No vamos a poner trazos neoliberales. Venimos para elaborar una Constitución progresista, para una Ciudad que ha tenido gobiernos de izquierda, donde consistentemente la ciudadanía ha votado por las izquierdas”, asegura la perredista.

Bernardo Bátiz asegura que la Constitución siempre ha estado en peligro, y no descarta que, en la recta final, pudiera descarrilarse el proceso.

“Siempre ha estado el riesgo de que el PRI-AN se manifeste abiertamente en este Constituyente. Hasta ahora, ha habido en algunos temas votos diferenciados, pero cuando se tocan los temas del neoliberalismo, o los de avanzada, donde prevalecen los temas de izquierda, la derecha, PRI y PAN, se unen y ponen obstáculos”.

–¿Morena podría no avalar la Constitución?, ¿levantarse de la mesa en esta última semana? –se le pregunta.

—Es siempre una alternativa; si vemos que la Constitución se estanca, si lo que ha llamado Porfirio “el itacate” crece demasiado, y se ve el riesgo de que la Constitución no sea en bien de la ciudadanía, o no sirva para avanzar sino para repetir otros esquemas, sería una decisión que tendríamos que tomar colectivamente, y escuchando la opinión del partido, pero no está descartada —advierte Bátiz.

EQUILIBRIOS, RESISTENCIAS Y VETOS

La oposición niega que haya secuestrado temas sensibles de la Constitución, y afirma que su papel ha sido clave en este proceso, pues ha logrado cambiar —radicalmente— el proyecto original enviado por Mancera.

“No queremos una Constitución de buenos deseos, sino que se cumpla, bien redactada, que le permita al ciudadano resguardar sus derechos fundamentales, con una dimensión social. El PAN ha jugado ese papel, muy a contracorriente. Si vemos el proyecto original y lo que hemos aprobado, veremos que hay un cambio radical. Ese cambio ha sido impulsado por Acción Nacional, liderando muchos de estos temas”, afirma el panista Santiago Creel.

Sumando sus 15 diputados a los del PRI, el PAN ha logrado impulsar temas de su agenda —como el reconocimiento a la propiedad privada—, y vetar, o al menos retener, temas que considera inviables económicamente —como la progresividad fiscal, el Ingreso Básico Universal o el cobro de impuestos por plusvalías—.

También se resistió a temas que le son incómodos, como la voluntad anticipada o el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo. Y se ha dividido en temas como matrimonio igualitario o uso legal de la marihuana para fines terapéuticos.

“Se está salvaguardando un adecuado equilibrio. Que unos lo quieran ver más de un lado extremo, y decir que es una Constitución de izquierda, ya es posición política. Pero, de manera objetiva, hay un equilibrio”, resume Creel.

El priista César Camacho es más duro. Para él, no hay duda de que son PRD y Morena los que han hecho tortuoso el proceso constituyente.

“Es absurdo, y en principio de no creerse, que los partidos que más dicen secundar el proyecto original sean los que más reservas presentan. Esto, en términos prácti-

cos, ha hecho más lenta la discusión y aprobación”, acusa.

Camacho niega que el tricolor esté reservando temas para abultar el “itacate” de manera deliberada, como acusa la izquierda. Pero advierte que no renunciarán a su derecho a reservarse cuanto tema consideren cuestionable, aunque el tiempo esté encima.

“A pesar de que alguna tendencia o expresión ha tenido el mayor número de votos, la Ciudad y su gobierno no son patrimonio de nadie, ni está escriturada. No puede ser que ningún partido pretenda impregnar con su ideología la Constitución”, advierte.

...

Jueves, 19 de enero, 19:00 horas. Alejandro Encinas está listo para iniciar la sesión, en el salón de plenos. Un día antes, había citado para empezar a las cuatro de la tarde.

El retraso se debe a que, durante horas, la Mesa de Consulta debatió a puerta cerrada las reservas encorchetadas, para tratar de hacerlas fluir en el pleno. A esa hora, la Asamblea emite un comunicado en el que se jacta de ser “líder en parlamento abierto a nivel internacional”.

Pero la mayoría de los constituyentes ignoran los acuerdos que tejen sus coordinadores en el salón Colosio, a espaldas del pleno. No saben si, en las próximas horas o días, van a poder avanzar al menos hasta el artículo 39, el último del dictamen de la Comisión de Ciudadanía.

La Constitución no llega ni al 50 por ciento en su confección. Quedan 11 días y el reloj parlamentario, ha dicho Encinas, no será suspendido el 31 de enero. ■

LOS QUE SE FUERON

Dos constituyentes renunciaron, denunciando la confabulación de partidos para negociar una Constitución a modo; ocho pidieron licencia indefinida y uno va y viene.

RENUNCIARON



Mardonio Carballo
Escritor y poeta indígena. Presi-

día la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Morena
Suplente:
Aristeo López Pérez
14 de diciembre de 2016

“El ejercicio parlamentario está secuestrado por cuotas partidistas, por personas que no tienen interés legítimo en el tema, y eso es un gran peligro para el reconocimiento de los derechos de las personas habitantes de esta hermosa ciudad. Lo más indigno ha sido constatar en persona el racismo al que me vi enfrentado y desde el cual se construyó el articulado final de la comisión”.



Fabrizio Mejía Madrid
Escritor y periodista. Integrante

de la Comisión de Carta de Derechos.

Morena

Suplente:

Marath Baruch

Bolaños López

10 de enero de 2017

“ Sobre la redacción de una ciudad imaginada, empezaron a dominar ‘los manoteos desde las cúpulas’. Guerra por posiciones hacia la elección del 18 y no de ideas, estos últimos meses del pleno han sido obstaculizados precisamente por quienes no deberían de estar ahí: los sobrerrepresentados, los no electos, los que no piensan y sólo levantan el dedo para que ‘no se acepte para su discusión’ ”.

PIDIERON LICENCIA

Carlos Payán

Periodista, fundador de *La Jornada*

Morena

Suplente:

Jesús
Ramírez Cuevas

Damián Alcázar

Actor

Morena

Suplente:

Jaime Rojo

Bruno Bichir*

Actor

Morena

*Ha salido y regresado tres veces.

Carlos Aceves del Olmo

Líder de la CTM

PRI

Suplente:

Armando Báez
Pinal

Joel Ayala

Líder sindical y senador

PRI

Suplente:

Lucero Saldaña

Raúl Cervantes

Senador y hoy titular de la PGR

PRI

Suplente:

Ricardo Urzúa

Horacio Franco

Flautista

PRD

Suplente:

Isidro Cisneros

Carlos Puente

Senador

PVEM

Suplente:

Jorge Aréchiga
Ávila

Alejandro Bustos

Ejecutivo de Televisa

PVEM

Suplente:

Armando
Martínez Gómez

encontrar puntos de acuerdo. Todos tenemos que poner de nuestra parte, voluntad política y altura de miras para cumplir con la meta para la que estamos aquí”.

Dolores Padierna, PRD

Aún hay muchas cosas que deben afinarse, redacciones que requieren, al menos, una corrección de estilo. Falta mucho por hacer, debemos tomar la decisión soberana de prolongar el plazo”.

Bernardo Bátiz, Morena

Sabemos dónde están los atorones y ahí debemos

22-ENE-2017

Fecha

Página

1 a la 7

Sección

Suplemento

VII LEGISLATURA



Hemos sido consistentes con nuestros principios, con la plataforma que ofrecemos al ir a la elección, y seguiremos pugnando por ellos, porque vienen temas muy complejos”.

Santiago Creel,
PAN



Tal parece que el ejercicio del derecho al disenso, a tener opiniones distintas le resulta gravoso a la izquierda. Hasta el último día de la discusión, lo ejerceremos con argumentos y bajo el signo de la responsabilidad”.

César Camacho,
PRI

LO QUE YA SE APROBÓ

Treinta conceptos ya incluidos en la Constitución de la Ciudad de México.

- Autonomía de la Ciudad
- Composición intercultural, plurilingüe y pluriétnica.
- Espacio abierto a las personas internamente desplazadas.
- Disponibilidad, accesibilidad y progresividad de derechos.
- Se prohíbe toda forma de discriminación.
- Instituto de Planeación de la Ciudad.

- Vida y muerte digna
- Derecho a la autodeterminación y al libre desarrollo de una personalidad.
- Familias diversas
- Diversidad sexual
- Libertad de expresión
- Protección a periodistas
- Protesta social como derecho individual y colectivo.
- Educación pública gratuita, laica, inclusiva, intercultural, pertinente y de calidad.
- Internet para todos
- Salud universal
- Uso médico y terapéutico de la cannabis

22 - ENE - 2017

Fecha

Página

1 a la 7

Sección

Siglo XXI

VII LEGISLATURA

- Derecho a ejercer un trabajo decente
- Zonas Especiales de Comercio y Cultura Popular (Ambulantaje)
- Animales como seres sintientes
- Derecho al uso pacífico de la vía pública (Manifestación)
- Derecho a la movilidad
- Agua como bien público, social y cultural, inalienable e inembargable
- Gestión del agua pública y sin fines de lucro
- Propiedad social, pública y privada
- Inviolabilidad constitucional
- Planeación participativa
- Derecho a la alimentación y a la nutrición
- Régimen de capitalidad
- Se reconocen 14 Grupos de Atención Prioritaria:
 - Mujeres
 - Niñas, niños y adolescentes
 - Personas jóvenes
 - Personas mayores
 - Personas con discapacidad
 - Personas LGBTTTI
 - Personas migrantes y sujetas de protección internacional
 - Víctimas
 - Personas en situación de calle
 - Personas privadas de su libertad
 - Personas que residen en instituciones de asistencia social
 - Personas afrodescendientes
 - Personas de identidad indígena
 - Minorías religiosas



■ Desde el primer día, se advirtió que la Constitución podría ser un Frankenstein.



■ Las negociaciones pasaron del pleno a la oscuridad del Salón Colosio.

Fecha 22-ENE-2017

Página 1 a 7 Sección Suplemento

VII LEGISLATURA

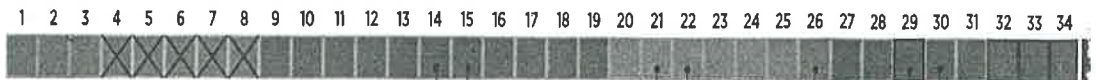


Panistas y priistas han logrado encorchetar temas de la agenda de la izquierda.

APROBADOS Y PENDIENTES

La Asamblea dividió en ocho dictámenes el proyecto de Constitución, de los cuales se han aprobado tres y medio. Faltan más de 40 artículos.

- Principios Generales
- Carta de Derechos
- Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática
- Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno
- Aprobados
- Pendientes
- Suprimidos



Artículos en 'el itacate'

Hasta el viernes pasado, ocho artículos aprobados parcialmente seguían en la Mesa de Consulta, por reservas de diversos diputados.

- Renta básica y voluntad anticipada.
- Sistema de pensiones para no asalariados.
- Uso de suelo e impacto zonal.
- Renta básica.

- Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Pública y Organismos Constitucionales Autónomos
- Alcaldías
- Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas Residentes
- Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos



- Progresividad fiscal.
- Ciudadanía universal y voto a jóvenes desde los 16 años, reos y naturalizados.
- Revocación de mandato y referendo constitucional.
- Referéndum para reformar la Constitución.

CONSTITUYENTE Republicana y laica, forma de gobierno en CdMX

Abraham Reza/México

La Asamblea Constituyente aprobó, con 73 votos a favor y uno en contra, el artículo 33, Del poder público, que establece que la forma de gobierno en Ciudad de México será republicana, representativa, democrática y laica.

Tras una hora de discusión quedó establecido que el poder se dividirá en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

En el texto del artículo de la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno se especificó que no podrán reunirse dos o más de

estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un solo individuo.

Durante la discusión, el diputado Jaime Cárdenas, de Morena, se manifestó contra la aprobación, argumentando que en el artículo no existen mecanismos, reglas o principios que permitan solucionar posibles conflictos de competencia entre los poderes.

Asimismo, Enrique Burgos, del grupo parlamentario del PRI, a favor del artículo, señaló que se trata de un precepto descriptivo y didáctico contra la concen-

tración del poder, e inspirado en el texto del artículo 49 de la Constitución federal.

Jesús Ramírez, de Morena, se manifestó a favor, pero señaló varias carencias del artículo: no se establece que la soberanía reside en el pueblo, tampoco se reconocen las formas de democracia directa, participativa y comunitaria, ni los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

También a favor, el perredista Jesús Ortega dijo que con este artículo se evita la concentración del poder. M



Creel avala a IP en saneamiento de agua

**ARIADNA GARCÍA Y
GERARDO SUÁREZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

El coordinador del PAN en la Asamblea Constituyente, Santiago Creel, respaldó que en la Constitución Política de la Ciudad de México se permita contar con la participación de la iniciativa privada (IP) en el saneamiento del agua, pues ayudará a las autoridades locales a garantizar el abasto y la sus-

tentabilidad del líquido.

El gobierno de la Ciudad, dijo en entrevista, tiene la responsabilidad del abasto, potabilización y distribución del agua, pero todo lo demás es susceptible a la participación de la iniciativa privada.

El artículo 21 de la Carta Magna local fue aprobado bajo los términos de que se garantiza un sistema que no será privatizado, tendrá autonomía técnica de gestión y patrimonio propio.

Se define al organismo público encargado de los servicios de potabilización, distribución, abasto de agua y drenaje, pero se dejó fuera el tema de saneamiento, lo que abre la puerta a la IP.

Santiago Creel mencionó que el avance tecnológico y los recursos financieros, para todo lo que tiene que ver con el saneamiento, no son

algo que fácilmente pueda tener el gobierno de la Ciudad.

Todo lo que tiene que ver con el drenaje, reiteró, es a cargo del gobierno local, pero en lo relativo al saneamiento de aguas, es muy costoso hacerlo y pueden entrar los empresarios.

“Toda la participación del sector privado en distintos servicios públicos es algo que el PAN quiere ver, porque es seguro y salvaguarda a futuro”, apuntó Creel Miranda. ●

Constituyentes se topan con plenarias

- **PRI, PAN y PRD** harán sus reuniones lo que resta de enero
- **Dolores Padierna** les pide priorizar la Carta Magna

CONSTITUCIÓN DE LA CDMX

ARIANDA GARCÍA Y GERARDO SUÁREZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

A menos de 15 días para que (por ley) quede lista la Constitución Política de la Ciudad de México, la Asamblea Constituyente se enfrenta a un nuevo desafío: las reuniones plenarias de senadores y diputados federales.

La Constitución Política de la Ciudad de México debe quedar lista el 31 de enero próximo para ser promulgada el 5 de febrero, a propósito del centenario de Carta Magna federal.

Hasta este momento, la Asamblea Constituyente ha logrado la aprobación de cerca de 40 artículos, de los 71 que llevará, más los transitorios.

Además de la falta de acuerdos y la gran cantidad de reservas que no se logran desahogar en comisiones, la Constituyente se enfrentará ahora a la ausencia de diputados federales y senadores de todas las fuerzas políticas, que tendrán sus sesiones plenarias para conformar su agenda de trabajo para el periodo ordinario de sesiones que arranca en el Congreso de la Unión el 1 de febrero próximo.

Y si bien, por temas de austeridad, las bancadas decidieron llevar a cabo sus reuniones en la Ciudad de México, la complicación será en los traslados entre una sede y otra. Los trabajos de la Asamblea Constituyente se llevan a cabo en la Antigua Casona de Xicoténcatl, en el centro capitalino.

Los coordinadores parlamentarios del PRI, PAN y PRD en la Constituyente coincidieron en señalar que se coordinarán para no entorpecer los trabajos



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La Constitución de la CDMX debe quedar lista el 31 de enero próximo para ser promulgada el 5 de febrero, a propósito del centenario de Carta Magna federal.

de ninguna reunión. Santiago Creel, del PAN, señaló que se buscará una coordinación con senadores y diputados, para trabajar bien.

“La prioridad es una buena coordinación, para que los dos espacios se lleven a cabo sin conflictuarse uno con otro”, mencionó. César Camacho, coordinador del PRI en la Constituyente, pero también coordinador del tricolor en la Cámara de Diputados, aseveró que lo importante es apretar el paso y actuar con sentido de responsabilidad para salir bien y a tiempo.

La senadora del PRD, Dolores Padierna, coordinadora del partido del sol azteca en la Constituyente, afirmó que la prioridad es estar presentes en la Asamblea Constituyente, pues para la aprobación de artículos se requieren mayoría de dos terceras partes.

“Lo que estamos diciendo a los com-

pañeros es que prioricen la Asamblea Constituyente, dado que éste es un documento histórico, de única vez, ellos aceptaron el reto y estamos en la recta final”, explicó la también senadora.

Este lunes 23 y martes 24 de enero, los diputados federales del PAN se encerrarán en su sesión plenaria, la cual se llevará a cabo en su sede nacional ubicada en Avenida Coyoacán.

Son tres los diputados federales panistas: Federico Döring, Cecilia Romero y Santiago Taboada.

Diputados federales del PRI y PRD coinciden en llevar a cabo su reunión plenaria los días 30 y 31 de enero próximos y ambos estarán en la sede de la Cámara de Diputados en San Lázaro.

PRI (con cinco constituyentes), PAN (también cinco) y PRD (dos) en el Senado llevarán a cabo su sesión plenaria también los días 30 y 31 de enero. ●

Echan a andar plebiscito para frenar el “antidemocrático” proyecto constitucional de la Ciudad de México

Vladimir Alcántara

En rueda de prensa llevada a cabo este 17 de enero, integrantes del Frente Nacional por la Familia (FNF) dieron a conocer que la sociedad y las organizaciones de la sociedad civil que salieron a las calles en septiembre de 2016, en defensa de la familia, se han pronunciado por un plebiscito para detener el actual proyecto de Constitución de la Ciudad de México, por ser profundamente “antidemocrático y anticonstitucional”.

Señalaron que hay un acto no consumado por parte del Jefe de Gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera, ya que cuando la Asamblea Constituyente le entregue el proyecto de Constitución aprobado, él tendrá tiempo para promulgarlo y publicarlo, pero antes debe ordenar que se realice una consulta ciudadana.

“Por tal razón, el Comité Ciudadano por el Plebiscito, conformado por Ciudad Posible, FNF-CDMX, Red Familia, Comisión Mexicana de Derechos Humanos, Coordinadora Ciudadana, Unión de Padres de Familia-CDMX y el Consejo Mexicano de Abogados, anunciaron el inicio de la recolección de las más de 30 mil firmas requeridas para reclamar que la ciudadanía sea escuchada, y presentaron el sitio web www.constitucionate.org, plataforma en la cual se puede descargar el formato de recolección y se ofrece información de puntos de entrega”.

Los integrantes del FNF aseguraron que en la elaboración del proyecto no se atendieron las principales demandas de la sociedad en torno a la vida, la familia, la economía, la productividad y el espíritu emprendedor, la generación de empleos, la ecología, la justicia y la seguridad. Asimismo, señalaron que en la redacción realizada por los autodenominados “notables” —a quienes nombraron incondicionales del Jefe de Gobierno y la ideología de su partido—, no se invitó a expertos constitucionalistas, ni a las academias, colegios profesionales, empresas y

trabajadores, ni a organizaciones sociales.

Por tal razón, afirmaron que la conformación de la Asamblea Constituyente se llevó a cabo a través de un proceso antidemocrático, ya que de 100 constituyentes, 40 fueron impuestos a espaldas de los ciudadanos, 12 por el Ejecutivo federal y de la capital, y los otros 28 designados por las Cámaras, en contra del espíritu del constituyente de 1917, en el que todos fueron electos.

En virtud de esta situación, convocaron a la ciudadanía a una movilización política y adoptar un compromiso social para estar al tanto del proceso y del plebiscito, que es el recurso jurídico inmediato para poner en manos de los ciudadanos el proyecto de Constitución, así como el nombramiento de los constituyentes. Advertieron que “si esto se rechaza será evidente que al gobierno de la CDMX no le importan los sentimientos y necesidades de la ciudadanía”.

“Que quede claro —puntualizaron—: el plebiscito que impulsamos hoy es la base ciudadana para nuevas medidas: controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, voto de castigo social, amparos y revocación de mandato. Si Miguel Ángel Mancera quiere ser realmente candidato a la Presidencia, que demuestre su vocación democrática aceptando el plebiscito al que está obligado. Si los partidos políticos quieren salir de su tumba en la Ciudad de México, solamente podrá ser escuchando al ciudadano”.

Finalmente, invitaron a toda la sociedad civil, hastiada de gobiernos que no escuchan, a que alcen la voz para exigir por la vía democrática este plebiscito. “Hacemos este llamamiento a cámaras empresariales, universidades y tecnológicos, agrupaciones sociales, líderes vecinales y a todos los que se sientan identificados con esta causa”.

Avalan dictamen de Pueblos y Barrios

SAMUEL ADAM

De más de 4 mil personas consultadas por la comisión de Pueblos y Barrios y Comunidades indígenas, la mayoría avalaron el dictamen sobre sus derechos en la Constitución de la Ciudad, según el proceso deliberativo de sus actas.

Los artículos 63, 64 y 65 de la Carta Magna señalan derechos de par-

ticipación política, autonomía, culturales, de educación, justicia, al agua y medio ambiente, la libre determinación y autonomía, entre otros, que fueron consultados desde el 7 de diciembre, según los tratados internacionales de los cuales la Ciudad de México forma parte.

La consulta cubrió 133 asambleas deliberativas en la Ciudad de México, donde se recibieron 938 actas con los resultados, la mayoría avalando los temas.

La secretaría de la Comisión informó que grupos en Colonias como San Gregorio Atlapulco, en Xochimilco, y distintas comunidades indígenas residentes en

la Cuauhtémoc, fueron de los grupos que mostraron desacuerdo con el dictamen, sin revelar qué fue lo que pidieron.

Aunque en Milpa Alta incendiaron en diciembre actas informativas por el desacuerdo con la consulta, hay actas deliberativas con propuestas que se analizarán para la elaboración del dictamen.

Los resultados de la consulta deben incluirse en el dictamen, el cual debe ser vinculante y respetado por los legisladores constituyentes en su aprobación para respetar los derechos indígenas de los convenios.

La comisión informó que será el próximo martes cuando se entregue el

dictamen a la Mesa Directiva para su voto en el pleno.

En tiempo

Como resultado hubo 938 actas resolutivas.

68

asambleas informativas celebradas.

133

asambleas deliberativas se realizaron.

POR JITOMATAZOS A CÉSAR CAMACHO

Arne promueve acciones de violencia, acusa el PRI

POR GUILLERMO RÍOS

El Partido Revolucionario Institucional responsabilizó de manera puntual a Arne Aus Den Ruthen de promover acciones de violencia, que atentan contra la dignidad de las mujeres y de los hombres que laboran en el PRI.

La reacción del comité ejecutivo nacional del tricolor se da luego de que el pasado jueves, junto con un grupo de seguidores, el exfuncionario de la delegación Miguel Hidalgo lanzó jitomates al diputado federal del PRI, César Camacho Quiroz, como un reclamo porque los diputados federales se asignaron un bono navideño de 150 mil pesos. La agresión ocurrió cuando el priísta arribó al Palacio de Minería.

Ayer la sede nacional priísta permaneció resguardada por elementos de la policía capitalina, ante las amenazas de que el expanista realizara protestas violentas en las instalaciones de ese partido, ubicada en la colonia Buenavista, delegación Cuauhtémoc.

“Es inaceptable que cualquier persona planee y convoque, de manera cobarde, a atacar nuestras instalaciones y promueva así la violencia que ponga en riesgo la dignidad e integridad física de quienes aquí laboran”

EXPRESÓ EL CEN DEL PRI EN UN COMUNICADO DE PRENSA

Señala además que en la pluralidad política de nuestro país se vale disentir, incluso reconoce que “es importante tener opiniones diversas y las respetamos todas, pero hay una frontera que no se puede cruzar, pues nadie puede llevar a cabo actos contra las mujeres y los hombres que participamos en la vida pública, afectando nuestra dignidad e integridad”.

Por último, el PRI llamó a las autoridades de todo el país, así como de la Ciudad de México, “para que en las instalaciones del PRI en cada uno de los Estados de la República tengamos las condiciones de seguridad que nos permitan llevar a cabo nuestras actividades”.

EL FOCO



SANTOS JITOMATAZOS, CÉSAR

Por gastarse su generoso bono navideño, al diputado del PRI César Camacho le llovieron tomates. La culpa la tiene, dicen, el ex *city manager* Arne Aus den Ruthen. ¡No desperdicien comida, por favoor!



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El PRI pide a Mancera resguardo de instalaciones por ataques de Arne

[ANA ESPINOSA ROSETE]

Arne Aus den Ruthen incitó una vez más a la violencia. Pasó de los jitomatazos a los pañalazos y centró su atención en el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Después de que Enrique Ochoa, líder del PRI nacional, criticó la agresión contra César Camacho, diputado constituyente, Arne invitó a los capitalinos a emprender un nuevo ataque.

El ex city manager de Miguel Hidalgo, a través de redes sociales, difundió la convocatoria para que quienes tengan bebés donen los pañales usados para después lanzarlos al edificio de la sede nacional del PRI ubicado en Insurgentes Norte número 59, a un costado de la delegación Cuauhtémoc.

Por ello, a través de un comunicado, el PRI pidió al jefe de gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, implementar un operativo policiaco para vigilar las instalaciones.

“Por este conducto me permito solicitar a usted su amable intervención a efecto de que se

implemente un operativo para resguardar las instalaciones del CEN y de Comité Directivo de la Ciudad de México ante las amenazas y llamados de violencia que el señor Arne Aus den Ruthen Haag ha hecho a nuestro partido mediante la cuenta verificada de Twitter @arnemx”, se puede leer en la solicitud realizada al Jefe de Gobierno.

El secretario de Finanzas y Administración del CEN del PRI, Luis Vega Aguilar, advirtió al ex jefe delegacional de Miguel Hidalgo que lo harán responsable de cualquier daño a la integridad física de los trabajadores, militantes y simpatizantes del partido así como a las instalaciones.

Vega Aguilar señaló que ese tipo de amenazas, agresiones y violencia son una apología del delito condenable e inadmisible para todas las fuerzas políticas.

En respuesta Arne Aus den Ruthen se burló en Twitter de Enrique Ochoa, presidente Nacional del PRI, pues éste condenó los actos en contra de César Camacho por parte Arne.

El PRI explicó en un comunicado que en sus instalaciones la-

boran hombres y mujeres de distintos estados de la República.

“Ante las amenazas de realizar protestas violentas en las instalaciones de nuestro instituto político, el PRI refrenda que es inaceptable que cualquier persona planee y convoque, de manera cobarde, a atacar nuestras instalaciones y promueva así la violencia que ponga en riesgo la dignidad e integridad física de quienes aquí laboran”.

Solicitó a las autoridades capitalinas brindar seguridad para que el personal que labora en el Comité Ejecutivo Nacional del partido, pueda trabajar en paz y sin ningún riesgo.

“También hacemos un llamado a las autoridades en todo el país, para que en las instalaciones del PRI en cada uno de los estados de la República, tengamos las condiciones de seguridad que nos permitan llevar a cabo nuestras actividades”, señaló.

Por último, el Revolucionario Institucional rechazó cualquier tipo de “iniciativa cobarde, que simula ser un llamado ciudadano, para agredir a nuestros militantes y atacar nuestras instalaciones”.



#JITOMATAZOMX

RESGUARDAN AL PRI

Luego de que Arne aus den Ruthen lanzó jitomates a César Camacho, constituyente del tricolor, la dirigencia de ese partido solicitó a la SSP vigilar su sede nacional ya que el excity manager de la delegación Miguel Hidalgo adelantó en Twitter que lanzará pañales sucios a algunos políticos.

Foto: Especial

■ La Comisión de Quejas declara infundada la denuncia y afirma que no transgredió la ley

Exculpa INE a diputada acusada de ser pastora

■ CLAUDIA HERRERA BELTRÁN

La diputada constituyente de Encuentro Social, Aída Arregui Guerrero, fue exculpada de violar la ley por haber sido ministra de culto de la asociación religiosa Comunidad Cristiana Río Poderoso.

Los tres integrantes de la Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE) argumentaron que en la ley se prohibió la postulación de ministros de culto religioso en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, pero sin fijar una temporalidad de separación.

La mencionada diputada se registró como candidata el 10 de abril de 2016, pero cinco meses antes se dio de baja como ministro de culto ante la Secretaría de Gobernación, según el expediente del INE.

Arregui ingresó la notificación el 9 de noviembre de 2015 y dicha dependencia tomó nota el 3 de diciembre.

El año pasado Juan Romero Tenorio, diputado federal de Morena, denunció a Arregui Guerrero de haber violado el artículo 130 constitucional y el principio de separación Iglesia-Estado al supuestamente ser ministro de culto el día de su registro.

En su sesión del viernes, los consejeros no debatieron el proyecto y sólo votaron por declararlo infundado tras considerar que no se transgredió alguna norma.

Descartaron poder aplicar la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, que en su artículo 14 obliga a un ministro de culto a separarse cinco años antes del día de la elección para ocupar un puesto de elección popular.

Desde su perspectiva, el decreto que dio vida a la Asamblea Constituyente capitalina es legal, específico y exclusivo para dicha elección.

Y el hecho de que la diputada sea secretaria del comité nacional de esa Iglesia tampoco es impedimento legal ni constitucional para contender o ejercer un cargo público, pues no es propiamente ministro de culto, concluyeron.

Dijeron que las pruebas presentadas como copias de tuits y mensajes en Facebook, donde la llaman pastora y videos sin fecha, no fueron suficientes para penalizarla. Sin embargo, los consejeros propondrán al Consejo General —que discutirá el tema la próxima semana— dar vista a la Procuraduría General de la República y a Gobernación para hacer su propia indagación.

■ Llama perredista a reforzar programas y políticas de prevención del acoso escolar

Mochila segura violenta derechos de los niños; es sólo un plan reactivo: diputado

■ Rocio GONZÁLEZ ALVARADO

El diputado federal y constituyente del PRD Jesús Valencia se manifestó en contra del operativo *Mochila segura*, el cual fue reforzado por la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) en escuelas de la Ciudad de México, luego de los hechos en un colegio privado en Monterrey, Nuevo León. El legislador afirmó que se violan los derechos de los menores previstos en la Convención sobre los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

En entrevista resaltó que en lugar de operativos reactivos, que no resuelven el problema de fondo, se deben reforzar las campañas de prevención, de las que se cuentan en la capital.

“La Ciudad de México tiene muchos programas de prevención en materia de *bullying*, adicciones y del delito, que en todo caso se deberían enriquecer y complementar, en lugar de ha-

cer acciones que vulneran los derechos de los menores de edad”, expresó el también presidente de la Comisión de los Derechos de la Niñez en la Cámara de Diputados.

Indicó que se ha luchado por las libertades de los niños y los jóvenes, y “no podemos caer en este tipo de acciones.

“Lo que necesitamos es hacer una campaña, en la cual los padres de familia y los maestros sepamos que la mochila más pesada que cargan los niños es la de la tristeza, los resentimientos,

los miedos y el maltrato que sufren”, apuntó.

Eso, agregó, es lo que se debe revisar, porque ahí está el problema, y así se podrán evitar tragedias como la de Monterrey.

“En la medida en que no atendamos sus emociones, su comportamiento, lo que sienten, las indiferencias —esos términos que luego no queremos tocar—, no se podrán evitar esos acontecimientos. Necesitamos hacer una política pública de atención a los menores”, puntualizó.

De lo contrario, agregó, se podrán revisar todos las mochilas, pero eso “no nos va a garantizar que los niños dejen de agredir a otro menor”.

22-ENE-2017

Fecha

Página

2

Sección

Ciudad

Pide Valencia detener revisiones de mochilas

VÍCTOR JUÁREZ

De acuerdo con el diputado federal y Constituyente del PRD, Jesús Valencia, el operativo "Mochila Segura", implementado por la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad, viola leyes de protección a menores de edad.

El ex Delegado de Izta-palapa agregó que es viola-

torio de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, debido a que atenta contra su intimidad y libertad.

"Está muy claramente definido por la Ley, pero aún más, también en la Convención de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la cual México forma parte, es violatorio a esta disposición.

"Tampoco resuelve el problema, lo que tenemos que buscar, yo creo, son políticas públicas que desde el Gobierno federal, de los Estados y de la Ciudad de México se revise a los niños más sus sentimientos", expresó.

Aseguró que la agresión ocurrida en una secundaria de Monterrey, a manos de un menor, no es pretexto para realizar el operativo.

"No podemos ser reactivos ante una problemática que se dio, aunque fue muy lamentable, sin pensar en políticas públicas de preven-

ción", expresó.

Llamó a incrementar las campañas de prevención que ya operan, e indicó que la Ciudad de México es la urbe que menos necesita el operativo "Mochila Segura".

A principios de esta semana, el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, anunció que, aunque nunca se ha detenido, el operativo sería reforzado en más de 8 mil planteles.



10

CONSTITUYENTES



Katia D'Artigues

A 10 días de que termine formalmente la Asamblea Constituyente, seguimos aprobando la Constitución de la Ciudad de México por partes. Un artículo pendiente por ahí —que pertenece al “itacate” legislativo—, un adelanto de la comisión que sigue porque la que estamos debatiendo no ha terminado de discutir las reservas...

Por lo mismo es difícil decir en realidad cuántos artículos faltan. Hay artículos que ya están aprobados casi en su totalidad, pero, como el 14, tienen un párrafo reservado, en corchetero, en negociación que lo detiene: el que daría el derecho a los habitantes de la Ciudad de México a un ingreso básico o “renta” o un “mínimo vital” (este último tiene más consenso, pero aún por decidir por quién empezar: por los más pobres, los de más edad, los que pertenezcan a grupos en situación de vulnerabilidad).

O el Artículo 21, apartado C, numeral 8, jaloneadísimo por, digamos la verdad, intereses inmobiliarios (toda la una larga historia a contar). Esta semana se sumaron al “itacate” temas que eran muy queridos por la izquierda pero que aunque ganaron mayoría en el Pleno no alcanzaron dos terceras partes: el voto a los 16, la ciudadanía universal, el voto de las personas presas pero no sentenciadas y la revocación de mandato.

Todos estos temas atorados se discuten y se acuerdan en la “mesa de consulta” (una suerte de “junta de coordinación política” que no quiere llamarse así y que en esta Asamblea, por la premura, de plano sí sugiere redacciones y dictamina). ¿Que no lo hacen en público? Es cierto, no es lo ideal. ¿Que es, quizá, la única manera de avanzar con el tiempo encima? Tal vez sí.

Pero lo cierto es que vamos mejor. ¿Será posible que terminemos a tiempo? El ritmo, como le contaba la semana pasada, se aceleró gracias a que se regresó a comisiones a discutir reservas, y muchas de ellas acordarlas vía esta figura de la “megareserva”. Sólo llegaron al Pleno las de constituyentes que no quisieron entrar a la dinámica —como Jaime Cárdenas Gracia e Irma Eréndira Sandoval— o bien que no alcanzaron consenso en la comisión y se presentaron en el Pleno. Pero se redujeron drásticamente: de más de un ciento en todos los casos, a menos de dos decenas. En algunos

casos algunas por artículos.

Terminamos bien todos los temas de Desarrollo Sustentable; sin duda todos reconocimos el trabajo que hizo ahí Enrique Provenio; para destacar, de lo aprobado en ese dictamen, está el Instituto de Planeación que está llamado a pensar a largo plazo a la Ciudad.

Se comenzó con la discusión del dictamen de la comisión 4, de Ciudadanía, que preside Raúl Bautista y ya quedaron, al menos, figuras claves de democracia directa: referéndum y plebiscito.

Poder Judicial: cambio de reglas. Para darle velocidad, incluso el sábado comenzamos a discutir el muy importante dictamen de Poder Judicial, mientras ¡al mismo tiempo! sesionaba tras la Tribuna, en el famosísimo Salón Colosio, la comisión de Ciudadanía.

Los integrantes de esa comisión se perdieron toda la argumentación de —quizá— el artículo más importante del dictamen: el que le da independencia al Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia, hoy ambos en manos de un solo hombre en la Ciudad de México: Edgar Elías Azar. El dictamen aprobado ayer lo deja no sólo claro, sino prístino, en una línea: “Quien presida el Consejo de la Judicatura no podrá presidir el Tribunal Superior de Justicia”.

El Consejo de la Judicatura, a partir del texto aprobado ayer entre aplausos (y el voto en contra del PRI) nombrará a jueces que tendrán que tener la aprobación del Congreso. A los integrantes del Consejo de la Judicatura los nombrará un “consejo judicial ciudadano” que será un órgano temporal (para no crear ni burocracia ni ligas con el Poder Judicial y evitar las cuotas de partido, según una última reserva, que se acordó en el Pleno y ahí se pulió, de manera muy poco ortodoxa, a propuesta de Roberto Gil Zuarth, Armando Ríos Piter y Ana Laura Magaloni y al final de comentarios de redacción de varios constituyentes).

Es un paso muy importante. ¿Se podría replicar a nivel nacional? ¿Dejar que el vigilante sea el vigilado?

Hay también otra figura novedosa a cargo de los jueces de tutela de derechos humanos: la acción de protección efectiva de derechos humanos que tendrá que resolverse en un máximo de 10 días naturales. Podrá presentarse “sin mayores formalidades y a través de una solicitud oral o escrita” por cualquiera para pedir que se garantice un derecho humano en la Ciudad.

Fue interesante el papel que jugó el constituyente Manuel Díaz Infante, designado por Enrique Peña Nieto y magistrado con licencia, quien presidió la comisión. Hasta ahora ha sido el único presidente que personalmente

presento reservas al dictamen que pasó por amplísima mayoría.

El, quien fue señalado por Jaime Cárdenas como alguien que tenía conflicto de interés por su pertenencia al Poder Judicial (y que ha contestado que tiene “interés legítimo”) se subió para argumentar en contra de los primeros artículos de su comisión. Incluso para decir que cometíamos un gran error y nos arrepentiríamos.

“Es una figura absolutamente nociva” (el consejo judicial ciudadano). “Todos sabemos cómo funcionan los Congresos. cómo se van construyendo los consensos, manda quien tiene mayoría” (interesantísima observación sobre todo pensando en San Lázaro). “Estamos apunto de tronar un Poder de la Ciudad, recapaciten”, dijo.

Aunque lo acompañó el PRI, PES, Nueva Alianza y algunos diputados del PAN, ganamos la votación por dos terceras partes. Por un voto o fracción de él. Dramáticamente, Porfirio Muñoz Ledo, quien andaba en otro lugar —quizá fumando— llegó a emitir el voto definitivo para el Artículo 41.

Digamos que fue un buen día para la Ciudad de México y uno malo para Edgar Elías Azar.

Al cierre de esta columna seguimos discutiendo el dictamen de Poder Judicial, ya íbamos en el quinto artículo votado del día, todo un récord.

Algo de lo que viene. En la megareserva de la comisión de Ciudadanía, Jesús Ortega ganó la inclusión de un tema interesante que, paradójicamente está siendo combatido desde la izquierda: por Morena y algunos de sus compañeros del PRD.

Está en Artículo 37, aún pendiente de votar. ¿De qué trata? Que el próximo jefe de Gobierno tenga que proponer para ratificación a su gabinete. Que haya un consejo de secretarios presidido por el secretario de Gobierno. De hecho, pues, un sistema semi parlamentario.

Morena no quiere. Supongo que porque piensan —y quizá tienen razón— que ganarán el gobierno de la Ciudad. En el mismo sentido está su negativa a que el Fiscal de la Ciudad sea autónomo del jefe de Gobierno.

Del PRD es bien raro porque... ¡está en su plataforma de gobierno nacional! A ver qué pasa.

Visitante distinguido: Philip Mendelson.

El viernes recibimos al diputado presidente del Congreso de Washington, DC, que como la Ciudad de México, busca ser un Estado con todos los derechos. Fue interesante ver su constitución minimalista de 8 artículos; contrastarla con la que estamos discutiendo. Pla-



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Fecha 22-ENE-2017

Página 10

Sección PODI

ticar un rato con él.

Pero sobre todo valoré que él, integrante del Partido Demócrata estadounidense, viniera a México justo en el día en que Donald Trump tomó posesión como Presidente de su país. Él dijo claramente que lo hacía en

solidaridad con los mexicanos y que no fue una casualidad.

Una pregunta. ¿Quién es el diputado icónico de la Asamblea Constituyente que ya tiene hartas a ciertas diputadas jóvenes, por sus pi-

ropos no buscados ni bienvenidos? ●

katia.katinka@gmail.com

<http://blogs.eluniversal.com.mx/camposeliseos/>

<http://twitter.com/kdartlgués>

FEDERICO DÖRING

Predialazo de la discordia

Los legisladores de la ciudad dieron un paso para atrás y se alejaron de la sociedad.

La sensibilidad social es una virtud muy fácil de perder en momentos de cresta de la tensión de una sociedad agravada por las acciones sin sentido del gobierno federal y que afectan profundamente la vida diaria.

Luego del gasolinazo aplicado a los ciudadanos por parte del gobierno federal, la empatía y sensibilización comenzó a surgir desde otros estratos de la administración pública local en los estados.

Muestras de solidaridad y acciones encaminadas a emendar el error y pésima aplicación de la federación sobre el control de los combustibles. Desde el gobierno de la Ciudad de México se lanzó una campaña para mantener el precio de los productos de la canasta básica en los centros de abasto popular, descuentos focalizados en el pago del predial, ahorros en los gastos diarios de la administración pública.

Esfuerzos que hoy son minimizados, prácticamente desaparecidos, con un certero revés que los diputados de la Asamblea Legislativa han asestado a los capitalinos con un incremento al predial que en algunos casos pasó hasta a un 670 por ciento más. Un predialazo.

En medio del caos nacional que generó el incremento a los combustibles, la modificación que los legisladores hicieron al Código Fiscal de la Ciudad de México pasó desapercibida hasta que los recibos de predial y los pagos comenzaron a presentarse. La indignación de los ciudadanos fue alimentada con más yesca para el malestar social.

La Asamblea Legislativa careció de la sensibilidad de la administración central. En parlamento local, en donde no existe una mayoría, en donde nadie tiene representación total, se decidió que era un buen momento para dar un predialazo para recibir a este ya de por sí muy accidentado y doblado 2017.

Los legisladores de la ciudad dieron un paso para atrás y decidieron que lo mejor sería alejarse de la sociedad. Darles un cargo adicional en sus gastos. Impactar aún más la economía familiar. Sumar a la polarización.

De acuerdo con estimaciones del secretario de Finanzas de la Ciudad de México, **Emilio Barriga**, serán impactadas aproximadamente un 10 por ciento de las cerca de 224 mil 100 cuentas catastrales que hay en la capital del país. Y serán aquellas que estén en los límites superiores de cada uno de los siete distintos rangos que hay para calcular el predial, pues cambiarán a una tasa mayor de pago.

Las zonas que más se verán impactadas son colonias como la Narvarte, Del Valle y Roma Sur, en donde asociaciones vecinales ya han alertado que el incremento ha sido de hasta 300 por ciento en comparación con el pago de 2016. No se siente, en definitiva, como sólo un cambio en el rango de cálculo de la tasa de pago.

A diferencia del gasolinazo, el incremento al predial fue una decisión directa de los legisladores de la capital. Premeditadamente lo aprobaron, lo votaron, le pusieron precio. Una legislatura disfuncional, en la que no hay una estrategia definida. Sin agenda y sin mayorías. Lamentable decisión tomada desde el Legislativo, en donde el discurso es contrarlo a las estrategias que se han impulsado desde el Ejecutivo de la ciudad.

A diferencia del gasolinazo, el incremento al predial fue una decisión directa de los legisladores de la capital. Premeditadamente lo aprobaron, lo votaron, le pusieron precio. Una legislatura disfuncional.



De naturaleza política

**ENRIQUE
ARANDA**

opinionexcelsior.gimm.com.mx

Edomex: alianza ¿ya?

Se pretende abonar a la consolidación de la hegemonía de la izquierda partidista, en cualquiera de sus expresiones, en el corazón mismo de la República.

A juzgar por la (incondicionada) premura con la que, en cuestión de horas, se formalizó en Coahuila la coalición electoral de panistas y perredistas en torno del *excalderonista* **Guillermo El compadrito Anaya Llamas**, la negociación para avanzar por la misma ruta en el estratégico Estado de México podría haber entrado ya, igualmente, en ruta de concreción.

Esto, obvio, con la sustancial diferencia de que, así como en la puja por suceder al priista **Rubén Moreira Valdez** un panista encabezará la (antinatural) alianza en el segundo de los casos el privilegio de pujar por la sucesión de **Eruviel Ávila Villegas**, priista como el anterior, correspondería a un aspirante de origen perredista —aun cuando ahora, en la práctica, forme en las filas de **Morena**—, cual es el caso de **Alejandro Encinas Rodríguez** o, en su defecto, de un candidato ciudadano que bien podría ser el fundador y presidente de la organización México SOS, **Alejandro Martí**.

Sería la confirmación de versiones según las cuales el dirigente-aspirante del blanquitazul, **Ricardo Anaya Cortés**, habría signado una suerte de *cañje* con **Alejandra Barrales Magdaleno**, del *sol azteca*, para ampliar las posibilidades de triunfo de Acción Nacional en la norteña entidad, a cambio de tratar de contener la caída en vertical del PRD en el Edomex y, al mismo tiempo, abonar a la consolidación de la hegemonía de la izquierda partidista, en cualquiera de sus expresiones, en el corazón mismo de la República.

La negociación entre panistas y perredistas del Estado de México podría haber entrado ya en ruta de concreción.

Hoy mismo, convocada de manera extraordinaria según fuentes extraoficiales, el órgano de dirección del panismo mexiquense, la Comisión (estatal) Permanente, sesionará para autorizar el convenio de coalición y autorizar a su presidente, **Víctor Hugo Sondón Saavedra**, lo mismo que al referido **Anaya Cortés**, a suscribir un eventual acuerdo con el perredismo... aun a costa de dar paso a una rebelión generalizada del panismo, que tendrá en **Ulises Ramírez** y **José Luis Durán** a sus adalides y, en el caso del perredismo, a un principio de ruptura entre ADN, la influyente *tribu* que lidera **Héctor Bautista** y el *mance-rismo-chucho* representado en la cúpula de los *amarillos* por la dupla **Barrales-Beatriz Mojica**.

Mientras, vale decir, la dirigencia estatal de la Revolución Democrática, encabezada por **Omar Ortega**, concretó ya una alianza con el PT del impresentable **Alberto Anaya** y, aun cuando no ha sido confirmada, con el Movimiento Ciudadano de **Dante Delgado**, en tanto que, en la acera de enfrente, la definición de que Nueva Alianza de **Luis Castro**, Encuentro Social de **Hugo Eric Flores** y el Verde Ecologista de México Irán, junto con el Revolucionario Institucional, en apoyo del candidato que este último define: **Ana Lilia Herrera** o **Carlos Iriarte**, a decir de quienes aseguran conocer cómo es que van las cosas en el *tricolor*.

Vaya *batidillo* y vaya intereses los que se están jugando ya en la segunda fuente de votos del país... de cara, claro, ¡al 2018!, pues la gubernatura, finalmente, no es el objetivo de quienes mueven las cosas.

ASTERISCOS

*Ahora sí que, contra todos los pronósticos, cuando la atención de propios y extraños estaba en los encuentros que **Luis Videgaray** e **Ildefonso Guajardo**, de Relaciones Exteriores y Economía, respectivamente, sostendrán jueves y viernes próximos con el equipo del nuevo mandatario estadounidense, **Donald J. Trump**, la Casa Blanca confirmó el encuentro de éste con el presidente **Enrique Peña Nieto** el último día de enero.

*Si bien para los más, en medio de la vorágine del inicio de la *Era Trump*, el asunto pasó desapercibido, lo cierto es que el único representante del oficialismo priista que, de inmediato, *plantó cara* al republicano, vía una videogración que hizo circular en Facebook, fue el sonorenses y expresidente del PRI, **Manlio Fabio Beltrones**.

Veámonos aquí mañana, con otro asunto *De naturaleza política*.

Twitter: @EnriqueArandaP

**ACONTECER
POLÍTICO**

JOSÉ LUIS CAMACHO VARGAS



César Camacho en el diálogo; Arne, violento

A 71 años de la formación del PRI.

La mañana del miércoles 18 de enero de 2017 México se despertó con una de las peores noticias de sus años recientes. Y si la mala nueva es ya de por sí dramática por sus consecuencias directas, lo es aún más por su simbolismo. Un adolescente de un instituto privado de Monterrey atacó con impactos de arma de fuego a su maestra y a algunos de sus compañeros de aula antes de terminar con su vida.

La noticia no parece una novedad, pues escuchamos dramas del mismo corte importados con frecuencia de Estados Unidos, los cuales recibimos "sacando pecho" y nos consolamos pensando: "aquí no llegamos a eso..." Pues lamentablemente ya lo hicimos. Y lo más tétrico de esta situación es que nos hemos acostumbrado.

La violencia es ya tan común que parece una buena idea mostrar discordancia con alguien agrediéndolo a *jitomatazos*, los cuales no matan -dirá alguien escandalizado ante la comparación de la sangre con el jugo de jitomate-, pero al igual que lo acontecido en el Colegio Americano del Noreste, el simbolismo va más allá de los hechos. Una agresión es una agresión por donde se le mire.

El agravante podrá ser una bala, un jitomate o el pétalo de una rosa, pero el acto violento se mantiene intacto. La agresión sufrida este miércoles por el diputado del PRI, doctor César Camacho, es otra triste prueba de que la violencia se está imponiendo al diálogo para solucionar los problemas que nos aquejan.

"Ojo por ojo y el mundo se quedará ciego", decía Gandhi, y lo cierto es que de entrada hoy ya no podemos ver claramente el futuro de nuestro país. Desayunamos violencia disparando el claxon a diestra y siniestra contra nuestros enemigos en el tráfico. Comemos violencia compitiendo

ferozmente en el mercado laboral para estar por encima del resto y cenamos violencia cuando llegamos a casa y nos relajamos frente al televisor con una teleserie que idealiza y dota de heroicidad la vida de algún "capo" del narcotráfico. Y claro, con todo este agresivo coctel que nos tomamos inconscientemente, lanzarle jitomates a una persona por más antagónica que sea con nuestras ideas o principios, va a resultar simplemente un juego de niños.

La violencia no se mide por la persona agredida ni por el objeto con que se agrede. Para agredir a veces tan solo basta un puñado de palabras cuyo daño puede ser irreversible. México se acerca peligrosamente a un umbral de ferocidad que al no ser desconocido en nuestra tormentosa historia, tampoco son desconocidas sus brutales consecuencias. El problema se nos ha salido de las manos, pero precisamente por los traumáticos antecedentes históricos cuyas heridas no han cicatrizado del todo, tal vez podamos revertir la situación para no repetir esa historia.

Hoy más que nunca se hace necesario desempolvar nuestra capacidad de diálogo para combatir una idea, un abuso o una injusticia.

La valentía no es monopolio exclusivo de la violencia, para dialogar se requieren agallas y arrestos; pero al contrario del inacabable círculo mortal que se produce al combatir la violencia con violencia como quien busca apagar un fuego con gasolina, en una contienda marcada por el diálogo nuestro contrincante repelerá nuestros argumentos de la misma manera que lo hicimos nosotros: hablando; y en lugar de que nuestra disputa dé como resultado un indeseable baño de sangre, dará como resultado un debate, que constituye uno de los pilares de la democracia.

camachovargas@prodigy.net.mx
@jlcamachov



¡Conozca el nuevo libro de Julián Güitrón! Tercera y última parte

Hoy vamos a concluir con esta trilogía de las tres partes que hemos dedicado a la presentación del libro que he escrito en relación al Derecho Familiar, antes hemos ponderado la trascendencia de esta obra desde el punto de vista didáctico, pedagógico y jurídico que forma parte de esa Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho. Nuevamente tengo el privilegio de que nos acompañe el doctor Juan Luis González Alcántara y Carrancá y el doctor Demetrio Cortés Ortega, profesores de Derecho Civil y Derecho Familiar de la Facultad de Derecho de la UNAM, les agradezco por esta gran disposición.

Hoy comentaremos temas importantes de los que hemos hablado poco que es la Ley de Convivencia, donde recuerdo que el doctor González Alcántara y Carrancá era presidente del Tribunal Superior de Justicia, que además dicho sea de paso fue artífice intelectual y material de este gran Palacio de Derecho Familiar en donde los que litigamos en esta materia tenemos el privilegio de estar en una sede digna que se ubica frente al hemisiciclo Benito Juárez, un edificio de 17 pisos, que en sus orígenes fue solo para el Derecho Familiar.

¿PARA QUÉ SIRVE LA LEY DE CONVIVENCIA?

Juan Luis González Alcántara y Carrancá: es una ley que está en las normas de la Ciudad de México, que cumplió con una función y esa misma quedó rebasada con la modificación a la redacción del artículo correspondiente al matrimonio en el año 2010, sigue vigente pero la utilidad está en desuso. El entorno es que en México había una presión social en el Partido de la Revolución Democrática y que ha sido la bandera electoral y había un sector dentro del propio partido que no es precisamente el que llevaba la iniciativa y había la necesidad de reconocer una circunstancia, algo que había pasado en la Ciudad de México que eran las parejas del mismo sexo, se había creado una necesidad, se habían considerado como discriminados, el movimiento había crecido y todo sector de las definiciones que abarca de los transexuales, bisexuales y toda esa clase de grupos que había pedido una legislación protectora para la cuestión familiar en relación al matrimonio. Lo que sucedió en términos generales, y nos pusimos a estudiar qué estaba pasando en el mundo y descubrimos porque la ignorancia de esta materia no nos permite inventar, sino ver cómo están en otros países, y vimos que en Francia se había modificado el Código Civil entonces había establecido la Ley de Socie-

dad de Convivencia para permitir el matrimonio de personas del mismo sexo. Este gran movimiento que hubo en Francia en donde acarreó manifestaciones porque los grupos más conservadores no querían que se aprobara. Cuando se presenta en la Asamblea no se logra aprobar, dijeron que faltaba un voto, desaparecen a un diputado que se va al baño como suele suceder en esos momentos de crisis y queda congelada con los asambleístas que habían decidido aprobarla; es hasta cuando llega Alejandro Encinas en donde estaba más moderado y se logra la aprobación, nosotros sugerimos que no se tocara el Código Civil porque venía una redacción conservadora, terriblemente violenta y entonces dijimos que se hiciera como una ley autónoma, independiente, que sea una anotación a iniciativa en las delegaciones en donde se presente esta situación. La salida jurídica podemos decir que fuera una cuestión de carácter administrativo, no al Registro Civil y no en frente del Juez del Registro Civil, no tocando el Código Civil y que se establecieran ciertas circunstancias. Cuando se analiza en la Asamblea, reducen y modifican el proyecto del que habíamos participado fue producto de Noé Uranga que fue el diputado quien más lo promovió, por cierto fue uno de los primeros en firmar la Ley de Sociedad de

Convivencia y después romper la relación con la que había venido viviendo, con una dama por problemas de tipo conyugal lo que fue muy duro porque reclamó alimento y la mitad de los bienes de lo que tenía. El problema pasó a segundo término hasta que en el 2010 se reforma la parte del matrimonio, entonces vemos que ya no se necesitaba esa ley.

Julián Güitrón Fuentes: ahora son de esas leyes que son obsoletas. Es importante ver que en estas instituciones pudieron ser una obra que se sustentara y que podría seguir funcionando solo en Derecho Civil si se hubiera propuesto un convenio solemne ante un notario y utilizar las figuras jurídicas como la renta vitalicia, el usufructo, la copropiedad, la rescisión, la cláusula penal, la indemnización, las causas de rescisión y entonces hubiera sido una maravilla e inclusive para los convivientes si querían una ceremonia solemne ante un notario, llevar sus testigos cada quien y que allí se hubiera resuelto. Es un tema importante que hay que tocar, que es álgido y permanentemente provoca graves conflictos y ustedes en la trincheira de administración de justicia Federal, la guarda y custodia, la patria potestad y todo lo que esto implica.

Demetrio Cortés Ortega: usted toca muy bien el tema sobre todo cuando habla de la patria potestad, ese concepto de poder que tiene el padre o la madre sobre los hijos ha cambiado totalmente y ha tenido un giro de 180°, aquí hay que ver el gran poder que tenía el padre en Derecho Romano, cuando el poder del "usernascus" que le daba el derecho al padre de vida y muerte sobre los hijos, matar al hijo si éste lo hubiera deshonrado, hasta ahora que ya no es ese poder

sino una facultad, un deber y es una obligación que tiene el padre de orientar al hijo y así lo ha establecido la Suprema Corte de Justicia de la Nación y ahí yo comparto el criterio, no es el poder sobre los hijos sino la obligación de educarlos, de orientarlos para que éstos sean unos buenos ciudadanos; vemos todos esos cambios y desde luego la patria potestad implica desde el punto de vista de nuestro Código Civil, guardar, no solo la persona sino también los bienes del hijo porque está dentro de la patria potestad.

Julián Güitrón Fuentes: esto es muy importante porque la distinguida teleaudiencia y a veces los juristas y las obras e incluso las resoluciones judiciales no diferencian.

DIFERENCIA ENTRE GUARDA, CUSTODIA Y PATRIA POTESTAD

Demetrio Cortés Ortega: ese poder que a veces llegó a ser omnímodo del padre sobre los hijos determinado y denominado "patria potestad", comprende la guarda y custodia de los hijos, pero no solamente la guarda de la persona sino también la custodia de los bienes del hijo y el padre estaba obligado a resguardar esos bienes y administrarlos y desde luego también tiene algún derecho sobre un porcentaje de los frutos; esa serían las diferencias.

Julián Güitrón Fuentes: es importante dejar claro a nuestros distinguidos lectores que ante un divorcio o un conflicto los dos siguen siendo los titulares de la patria potestad.

Demetrio Cortés Ortega: hay casos en que uno de los dos tenga a los hijos, en estos casos de imposibilidad, uno el que puede tendrá la guarda y custodia.

Julián Güitrón Fuentes: es muy importante, porque discutimos este tema y ustedes están teniendo una situación muy especial desde el punto de vista muy respetable del maestro Demetrio Cortés Ortega, del maestro Juan Luis González Alcántara y Carrancá y de quien les habla y usted allá en su hogar puede tomar su reflexión y sus referencias, coja su Diccionario de la Real Academia de Lengua Española, vea la palabra guardar, custodiar, patria potestad y llegue usted a alguna conclusión, porque seguramente tenemos estas posiciones tan importantes. En el libro usted puede encontrar muchas respuestas en el tema específico comentado.

Juan Luis González Alcántara y Carrancá: en el tema 12 nos permite ver y también los artículos sobre los casos de la patria potestad en especial de los menores en situación de desamparo el artículo 447 dice que la patria potestad se suspende por incapacidad declarada judicialmente cuando el consumo de alcohol, drogas, el uso terapéutico de sustancias ilícitas, por sentencia condenatoria cuando existe la posibilidad de poner en riesgo la salud del menor, por no permitir llevar a cabo la convivencia de los padres y mientras dure la tutela de los menores. Vemos cómo se califica y en qué casos se puede excusar quien es mayor de edad.

Julián Güitrón Fuentes: pérdida de la patria potestad, la perdió el papá, pero no el hijo, entonces el hijo dice a través de un representante "quero ver a mi papá" ¿que resolvería?

Juan Luis González Alcántara y Carrancá: el menor tiene el derecho de ver a su papá.

Julián Güitrón Fuentes: esto es muy importante y ya lo definió correctamente el doctor Deme-

trio Cortés desde los orígenes pero ahora en el siglo XXI cuando se habla de perder la patria potestad tanto el papá cuanto la mamá, vamos a decir la mitad, porque la otra mitad es el derecho que tiene el hijo porque el hijo no ha perdido al padre, es el padre quien perdió al hijo, entonces si el hijo dijera quiero ver a mi papá y la mamá argumentar con su abogado que no tiene derecho de verlo porque perdió una sentencia ejecutoriada la patria potestad.

Demetrio Cortés Ortega: el papá tiene derecho de ver al hijo en este caso, no se puede decir que el niño no tenga ese derecho porque el niño ni siquiera ha sido escuchado en el juicio de pérdida de la patria potestad, además está de por medio el interés superior del menor y la convivencia ya ha sido un tema muy discutido porque es muy importante para el desarrollo de la integridad personal del menor en sus tres esferas, física, psíquica y emocional que debe preponderar por encima de la voluntad del padre que tenga la guarda y custodia del hijo. No importa si ese padre que tenga la guarda y custodia no quiere que conviva con el niño, debe preponderar el interés superior del niño de querer convivir en este caso con el padre porque es esencial para mantener no solo su identidad sino también su desarrollo físico y emocional.

Juan Luis González Alcántara y Carrancá: hemos visto casos que el niño quiere ver a su padre y el padre no quiere ver al niño, entonces el derecho del niño de convivir con su padre se ve mutilado por ese rechazo en condiciones especiales, porque el padre esté en la cárcel o por enfermedad, quienes han contraído ciertas enfermedades y empieza a deteriorarse sus organismos, por ejemplo un enfermo

de sida o de cualquier otra enfermedad y aunque el hijo pida ver a su padre la autoridad judicial no puede obligar al padre.

Julián Güitrón Fuentesvilla: como ustedes lo ven, decía yo es un privilegio porque lo poco que sabemos en esta materia, las experiencias se las transmitimos porque es con ese propósito, ya sea por diversas opiniones y quienes hemos dedicado la vida prácticamente a cultivar esta disciplina del Derecho Familiar y Derecho Civil, tenemos esta opción para ustedes de explicarles, ahora aplíquenlo, véanlo, consúltelo, dialóguenlo porque es muy importante saber estas dos simples palabras Patria Potestad, pérdida, suspensión, guarda y custodia, si la tiene él o la tiene ella.

LA VOLUNTAD ANTICIPADA

Juan Luis González Alcántara y Carrancá: la voluntad situada es decidir, en términos generales qué tratamientos quiero yo que asuma mi familia en caso de tener un infarto. Un ejemplo es que si lo van a operar, tiene un problema de una aneurisma o un tumor cerebral y el médico le dice usted puede quedar parálítico, usted puede quedar una hemiplejía o descerebrado, lo vamos operar, vamos a intentar sacar el tumor en algún momento determinado y puede usted perder el habla, la vista, el sentido, o el olfato, en ese caso dice el paciente yo prefiero que le mantengan vivo, entubado, artificialmente, que me resuciten, que se gasten 10 millones de pesos en mantenerme tres meses en el hospital en muerte vegetativa y entonces a usted lo nombró la persona responsable de que tenga y observe. Nosotros a través de una disposición que hacemos ante un notario público porque se hace igual que un testamento

vital. Es una forma de decidir porque uno dispone de muchas cosas para tener un desenlace en términos generales fatal.

Demetrio Cortés Ortega: yo comparto la decisión de que un individuo tiene todo el derecho sobre su cuerpo y lo hemos discutido en cuestión del aborto. Si un ser humano tiene derecho sobre su cuerpo puede en este tipo de circunstancias determinar qué quiere y quiere quedar en un estado tal que no pueda valerse por sí mismo o que quede definitivamente en una situación incómoda y al grado que él quiera.

Julián Güitrón Fuentesvilla: todos estos temas lo tratamos en el libro Derecho Familiar de la que ya hemos hablado en dos artículos anteriores y ahora concluimos con este tema de la voluntad anticipada.

TUTELA CAUTELAR

Juan Luis González Alcántara y Carrancá: yo creo que la gente en términos generales, por los avances de la ciencia viven más tiempo de las que debieran vivir en términos generales, no quiero decir que a los 60 o los 50 o los 80 deban retirarse, porque he conocido de gente muy lúcida que alcanza los 100 años no tienen problemas. ¿Pero qué sucede con tantas enfermedades que están en nuestro país? Por ejemplo las personas que tienen tipo de sangre "A" es más propensa a tener problemas y enfermedades como el alzhéimer por antecedentes familiares que podemos remontar a tres o cuatro generaciones. Esas personas cuando son conscientes de que están perdiendo la memoria, deciden que tengan ciertos tipos de tratamientos, lo lleven a una clínica, a una casa de ancianos, que los bienes se distribuyan de tal o cual for-

Fecha 22-ENE-2017

Página

13

Sección Nacional

ma, se confía más en un amigo que a sus hijos, hermanos o parientes y a través de esa tutela cautelar en términos generales dispongo que quiero que hagan conmigo, que quiero que hagan con mis bienes, qué quiero que hagan con la ad-

ministración de mi patrimonio, de mis animales domésticos, perros o gatos y entonces se hace una serie de disposiciones para en caso de caer en cierto tipo de enfermedades. Es prever con el tiempo lo que

nos puede pasar lo que queremos que hagan con los otros mientras tenemos una conciencia muy clara de cuál es la situación por la que podemos atravesar.